

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información	Página 1		

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETIC 2013 – 2016

VERSIÓN: 3.1

FECHA DE REVISIÓN: 31/07/2015

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
 Torre A Pisos 11 y 12
 Torre B. Piso 2.
 Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
 Información: Línea 195



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

BOGOTÁ
 HUMANANA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 2

Contenido

Control de Cambios	3
Registro de Cambios	3
Revisores	3
Distribución.....	3
Documentación Relacionada	4
Estructura de documentación	5
Convenciones	6
Explicación de la documentación.....	6
Sección 1. Contextualización	9
Propósito del documento	9
Alcance del documento.....	9
Beneficios de la planeación y justificación del PETIC	10
Para qué le sirve a la UAECD el PETIC?.....	10
Normatividad	13
Sección 2. Estructuración del PETIC.....	15
Elementos Conductores del PETIC	17
Elementos Habilitadores del PETIC.....	18
Cómo evoluciona el PETIC?.....	19
Insumos para la elaboración del PETIC.....	22
Sección 3. Formulación del PETIC	73
Situación actual	74
Objetivo General del PETIC.....	81
Objetivos Específicos del PETIC	82
Alineación de Problemáticas PETIC vs Objetivos PETIC vs Componentes del PI	83
Metas.....	84
Formulación de proyectos.....	87
Presupuesto Ejecutado 2013 y Proyectado 2014 - 2016.....	117

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 3

Control de Cambios

Registro de Cambios

Fecha	Autor	Versión	Referencia de Cambios
15-ene-13	Carlos A. Guarín R.	1.0	Versión inicial. No hay cambios para registrar.
01-ago-14	Carlos A. Guarín R.	2.0	Ajustes para adecuarse a las nuevas realidades de la entidad de acuerdo a la dinámica que se tiene
31-ene-15	Carlos A. Guarín R.	3.0	Ajustes con base en los lineamientos actuales de la Planeación Estratégica de la Unidad.
31-jul-16	Carlos A. Guarín R.	3.1	Se ajustaron los valores correspondientes al presupuesto basados en el Proyecto de Inversión 0586.

Revisores

Nombre	Cargo o Empresa
Cristian José Petro P.	Subgerente de Infraestructura Tecnológica
José Abrahámo Villarraga R.	Ofician de Continuidad de Negocio
Sandra Patricia Camelo M.	Gestora de Cambios
Aldemar Guzmán Y.	Arquitecto SOA

Distribución

No. de Copia	Nombre	Ubicación
1	Gerencia de Tecnología	UAECD
2	Comisión Distrital de Sistemas	UAECD
3	Todo Catastro y Ciudadanía	Intranet e Internet Catastro

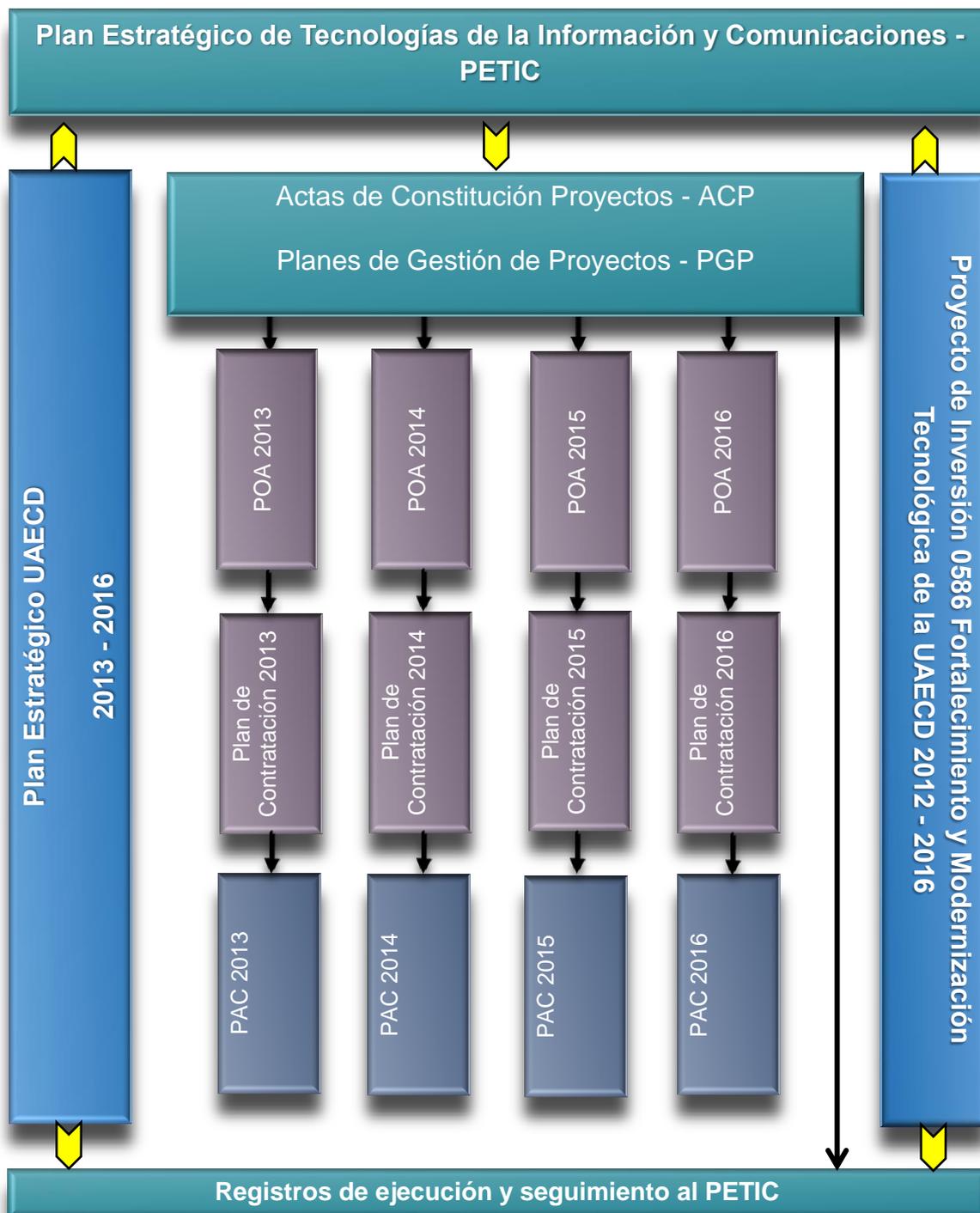
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información	Página 4		

Documentación Relacionada

- ❖ Plan Estratégico de la UAECD vigencia 2012-2016
- ❖ Plan Estratégico de Sistemas de Información – PETIC 2008-2012
- ❖ Plan de Contratación 2015
- ❖ Proyecto de Inversión 0586 – Fortalecimiento y Modernización Tecnológica de la UAEC.
- ❖ Formatos de la Comisión Distrital de Sistemas – CDS
- ❖ Procedimiento “Planeación de Servicios de TI”
- ❖ Procedimiento “Gestión de Proyectos” de la PMO de la UAECD

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 5

Estructura de documentación



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 6

Convenciones

- ❖ Los cuadros con fondo verde corresponden a documentación que provee el PETIC.
- ❖ Los cuadros con fondo azul corresponden a documentación propia de la UAECD que son utilizados como base para la formulación del PETIC.
- ❖ Los cuadros con fondo café y gris son instrumentos detallados para la formulación y seguimiento financiero de los proyectos. Estos instrumentos (Plan Operativo Anual – POA, Plan de Contratación y Plan Anualizado de Caja – PAC) son utilizados por la Administración para hacer seguimiento a la ejecución presupuestal.
- ❖ Las flechas (amarillas y negras) indican la dependencia de los documentos.

Explicación de la documentación

A continuación se describe la estructura de la documentación diagramada anteriormente.

- ❖ **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETIC.** Este documento parte de los objetivos estratégicos de la UAECD, determina las problemáticas que se tienen en el momento, define los requerimientos tecnológicos a través de los cuales se puede solucionar la problemática, establece los objetivos a ser logrados por la Gerencia de Tecnología con base en los requerimientos tecnológicos e identifica el conjunto de proyectos que se deberán desarrollar durante la vigencia 2013-2016 alineados a la Arquitectura Tecnológica. Por último establece la estrategia a través de la cual se deberá implementar el PETIC. Este documento establece la directriz de trabajo para la Gerencia de Tecnología, permitiendo medir su desempeño a través de los macroindicadores que son establecidos en el documento.

Actas de Constitución de Proyectos (ACP). Estas actas se elaboran con base en los lineamientos de la PMO de la UAECD. Su objetivo es autorizar formalmente un proyecto o una fase y documentar los requisitos iniciales que satisfacen las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 7

necesidades y expectativas de los interesados. Para cada proyecto formulado en el PETIC se debará tener una ACP. En dependencia de la duración y complejidad del proyecto (se extiende en varias vigencias), es posible que un proyecto contemple el desarrollo de varias ACPs.

- ❖ **Planes de Gestión de Proyectos (PGP).** Estos planes se elaboran con base en los lineamientos de la PMO de la UAECD. Su objetivo es documentar las acciones necesarias para definir, preparar, integrar y coordinar todos los planes subsidiarios. El PGP define la manera en que el proyecto se ejecuta, se monitorea, se controla y se cierra. En dependencia de la complejidad y duración del proyecto (se extiende en más de una vigencia), se podrán desarrollar varios PGPs para un mismo proyecto. Los PGPs serán la base para la elaboración de los Planes Operativos Anuales, los cuales reflejan el detalle de las acciones a ser desarrolladas en cada proyecto y que para el caso de la UAECD se traducen en la integración de los cronogramas con los hitos principales de cada uno de ellos.
- ❖ **Planes Operativos Anuales (POA).** Los POAs son la condensación de los hitos principales de todos los proyectos de la GT para cada una de las vigencias que comprenden la ejecución integral del PETIC. Su objetivo es especificar en un solo documento los hitos que son relevantes para los proyectos en referencia a: (1) Son interfases hacia otros proyectos y/o (2) son insumos para el desarrollo de adquisiciones. Se desarrolla un POA único para todos los proyectos que se encuentren en una vigencia determinada. Habrá tantos POAs como vigencias contemple el PETIC.
- ❖ **Plan de Contratación (PC).** El PC se desarrolla para cada vigencia del PETIC. Su objetivo es discriminar y detallar el conjunto de adquisiciones que se requieren hacer, las fechas, valores, rubros presupuestales y fuentes de financiación de cada una de las adquisiciones.
- ❖ **Proyecto de Inversión 2012 – 2016.** El PI es una herramienta administrativa a través de la cual se formulan los proyectos que se van a desarrollar con base para el logro de las metas del Plan de Desarrollo Distrital. Para el caso específico de la Gerencia de Tecnología, se tiene el Proyecto de Inversión “0586 – Fortalecimiento y Modernización de la Arquitectura Tecnológica de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 8

UAECD” para la vigencia 2012-2016. Es a través de este proyecto que se establecen los objetivos, metas, componentes, y recursos financieros y humanos de lo que se va a realizar durante la vigencia del plan de desarrollo.

La adecuada articulación del Proyecto de Inversión con la Planeación Estratégica de la Entidad y la Arquitectura Tecnológica marcarán en buena parte la pauta para una correcta formulación del PETIC, su implementación (a través de proyectos) y el buen uso de los productos resultantes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información	Página 9		

Sección 1. Contextualización

Propósito del documento

Establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones de la **UAECD**, mediante la formulación de estrategias y proyectos que garanticen el apoyo al cumplimiento de sus objetivos y funciones, en línea con el Plan de Desarrollo de la ciudad.

Alcance del documento

Este documento describe las estrategias y proyectos que ejecutará la Gerencia de Tecnología durante los años 2012 a 2016, en cumplimiento de sus funciones y para el logro de sus objetivos; establece la organización que se utilizará y un plan de acción para lograrlo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 10

Beneficios de la planeación y justificación del PETIC

Las entidades del Distrito Capital han incorporado en sus procesos diversas tecnologías las cuales muchas veces son costosas de mantener considerando el alcance limitado de su utilización, restringido a las fronteras de la organización. En términos generales, el PETIC trae grandes beneficios para la Unidad, entre los cuales se pueden resaltar:

1. La definición de políticas, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones permitirán un mayor aprovechamiento de los recursos informáticos, uso efectivo de tecnologías emergentes, aprovechamiento de herramientas y de redes de comunicaciones.
2. Permite adoptar la forma como se incorpora la tecnología a la UAEC y establecer estrategias para aprovechar las mejores prácticas, logrando un enfoque unificado y reconociendo oportunidades de ahorro y consolidación de esfuerzos orientándolos hacia el logro de los objetivos de la entidad.
3. Contribuye a poner en práctica lo formulado en la Planeación Estratégica formulando proyectos que vuelven operativos los postulados establecidos en el Plan Estratégico.
4. Es un importante esfuerzo para el apoyo a la estrategia de la organización y un elemento activo de la misma.
5. En la medida en que la estructuración, planificación y desarrollo del PETIC se convierta en una visión compartida por toda la organización, será un instrumento eficaz de seguimiento y control a la ejecución de los proyectos de la Gerencia de Tecnología de la Unidad.

Para qué le sirve a la UAEC el PETIC?

El PETIC es la herramienta de planeación a través de la cual la UAEC obtendrá los siguientes resultados:

1. Tener un marco de acción y de trabajo para incorporar la tecnología de información y las mejores prácticas a los procesos misionales y de gestión de información.
2. La estructura de tecnología necesaria para implementar un modelo de gestión de información con altos estándares de calidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información	Página 11		

3. La estrategia a través de la cual se obtendrán estos resultados es precisamente lo que describe el PETIC.

Cómo se relaciona el PETIC con las demás herramientas de planeación de la UAECD?

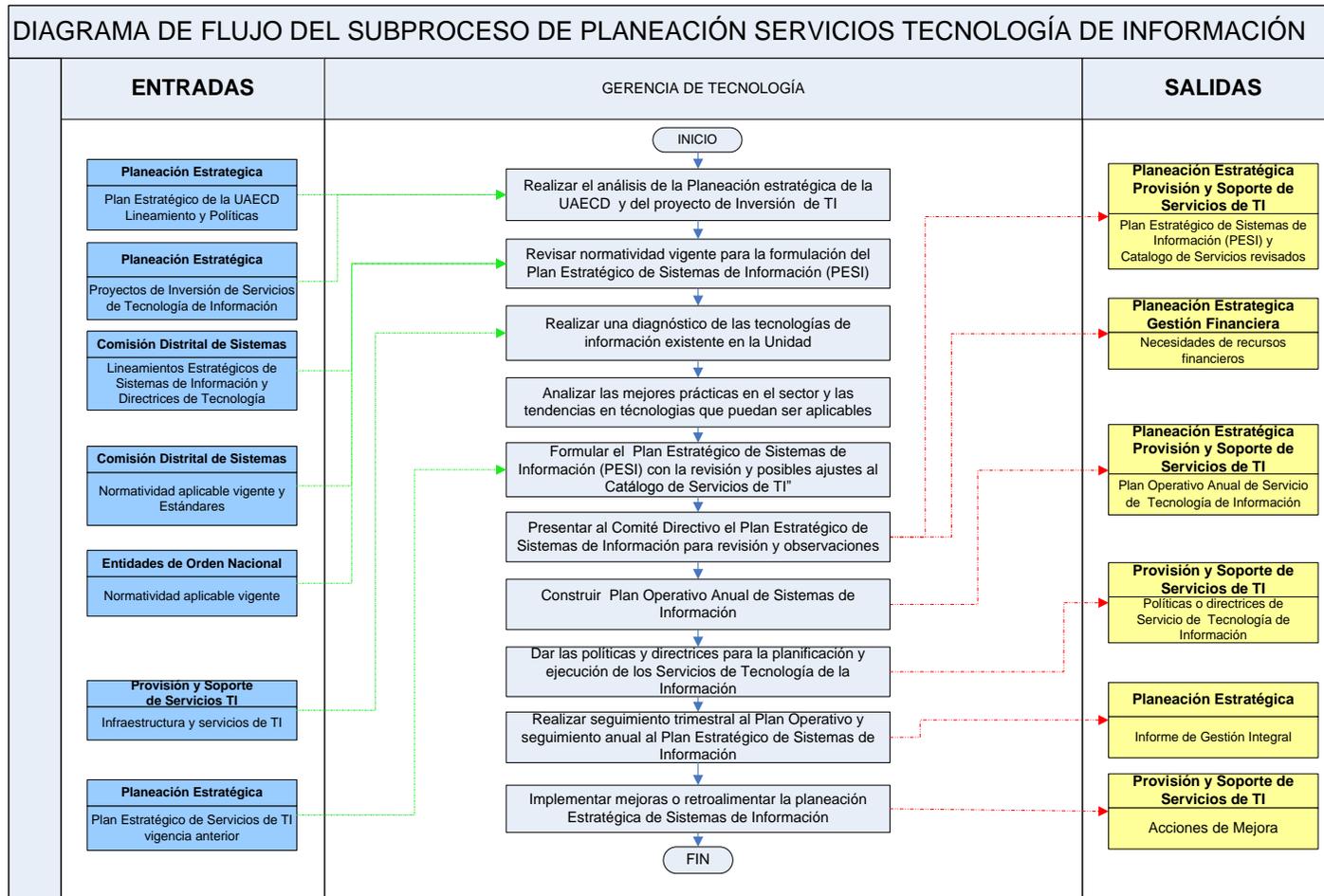
En el Sistema de Gestión Integral (SGI), partiendo de la Cadena de Valor, se encuentra identificado el proceso “Planeación Estratégica” en el grupo de procesos “Estratégicos”. El mencionado proceso se encuentra compuesto por varios subprocesos, entre los cuales se encuentra el de “Planeación de Servicios de TI”. En dicho proceso se encuentra detallada la interacción de las herramientas de planeación y gestión de la UAECD con el PETIC. El diagrama a continuación corresponde a la última versión del subproceso a la fecha de elaboración de la versión 2.0 del PETIC.

Nota

Desde finales de 2013 y durante la vigencia 2014 se ha estado trabajando en la elaboración del Plan Decenal de Tecnología 2014 – 2024, el cual marcará los lineamientos generales del direccionamiento tecnológico durante esta década. Como consecuencia de lo anterior, una vez se haya terminado dicho documento, el PETIC debería tener una revisión para garantizar su correcta alineación con el mismo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 12

Diagrama tomado del SGI – Proceso: Planeación Estratégica – Subproceso Planeación Servicios de TI el 12-jul-14



Avenida Carrera 30 No. 25-90.
 Torre A Pisos 11 y 12
 Torre B. Piso 2.
 Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
 Información: Línea 195



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 13

Normatividad

En las siguientes normas se establece el marco legal a través del cual se establece y obliga a las entidades distritales a tener y desarrollar un PETIC.

Norma	Descripción
Decreto 680 de Agosto 31 2001	Por el Cual se modifica la Comisión Distrital de Sistemas y es establece el carácter de obligatoriedad en la adopción de las políticas que la CDS determine.
Directiva Presidencial 02 de 2002	Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)
Decreto 053 de 15 de febrero de 2002	Por el cual se crea el Comité para la implementación del Número Único de Emergencias y Seguridad del Distrito Capital, del cual forma parte el Secretario Técnico de la CDS.
Directiva Distrital 002 de Marzo 8 de 2002	Reglamenta la formulación de proyectos informáticos y de comunicaciones. El Alcalde Mayor asignó a la Comisión Distrital de Sistemas la función de evaluar la viabilidad técnica y la pertinencia de la ejecución de los proyectos informáticos y de comunicaciones de impacto interinstitucional o de costo igual o mayor a 500 SMLV, previa a la inscripción de los mismos ante el Departamento Administrativo de Planeación Distrital
Acuerdo 057 de Abril 17 de 2002	Por el cual se dictan disposiciones generales para la implementación del Sistema Distrital de Información – SDI -, se organiza la Comisión Distrital de Sistemas, y se dictan otras disposiciones..
Circular 66 de 11 de agosto de 2002	Las entidades que tengan inscritos o pretendan inscribir proyectos informáticos y de comunicaciones de impacto interinstitucional o de costo igual o mayor a 500 SMLV y que estén solicitando recursos dentro del proceso de programación presupuestal del 2003, deberán enviar a la Comisión Distrital de Sistemas a más tardar el próximo Viernes 13 de septiembre los proyectos y las solicitudes de estudios de viabilidad, acompañadas de la siguiente documentación
Decreto 397 de 17 de septiembre de 2002	Delegar en el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá las atribuciones conferidas al Alcalde Mayor en el Acuerdo 57 de 2002 como presidente de la Comisión Distrital de Sistemas, y las demás funciones que se requieran en el ejercicio de esta atribución

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 14

Norma	Descripción
Resolución 001 de Noviembre 7 de 2003	Por la cual se establece el reglamento interno de la Comisión Distrital de Sistemas.
Acuerdo 308 del 9 de Junio de 2008	Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012 "BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR"
Acuerdo 130 de 7 de diciembre de 2004	Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones
Directiva 005 del 12 de Junio de 2005	Por medio de la cual se establece: La Naturaleza, los Objetivos, las Funciones, la Adscripción a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, la Integración, las Funciones de la Secretaría Técnica del Comité, la Obligatoriedad de las decisiones del Comité de la Comisión Distrital de Sistemas
Ley 1221 de 2008	La cual tiene por objeto promover y regular el Teletrabajo como un instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC)
Decreto 1151 de 2008	Directiva de Gobierno en Línea
Directiva Presidencial No. 4 de 2012	Mediante esta directiva, el Gobierno Nacional emite los lineamientos que las Entidades deben atender, con el fin de avanzar en la política de Eficiencia Administrativa y Cero Papel en la Administración Pública
Decreto 0884 de 2012	Reglamentación de la Ley 1221 de 2008 con el cual se busca promover la adopción del teletrabajo como modalidad laboral en el país

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 15

Sección 2. Estructuración del PETIC

Una Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como su nombre lo indica, determina el conjunto de actividades (**Plan**) requeridas por la entidad que se encuentren alineadas a la estrategia de la UAECD (**Estratégico**) en forma sistémica orientado a la **Tecnología**, focalizándose en la administración óptima de la **Información** y las **Comunicaciones**.

Para el desarrollo del PETIC, dado su carácter de estratégico, se hace necesario partir de los fundamentos o razón de ser de la UAECD (Misión y Visión), para luego alinearlos a los siguientes elementos:

- ❖ Metas del Plan de Desarrollo para la vigencia actual (2012-2016)
- ❖ Modelo de Negocio de la Unidad
- ❖ Plan Estratégico de la UAECD
- ❖ Requerimientos externos para la definición y estructuración del PETIC

Con los elementos anteriormente descritos se puede establecer el objetivo final al cual le apuntarán todas las actividades a ser desarrolladas durante la vigencia del PETIC.

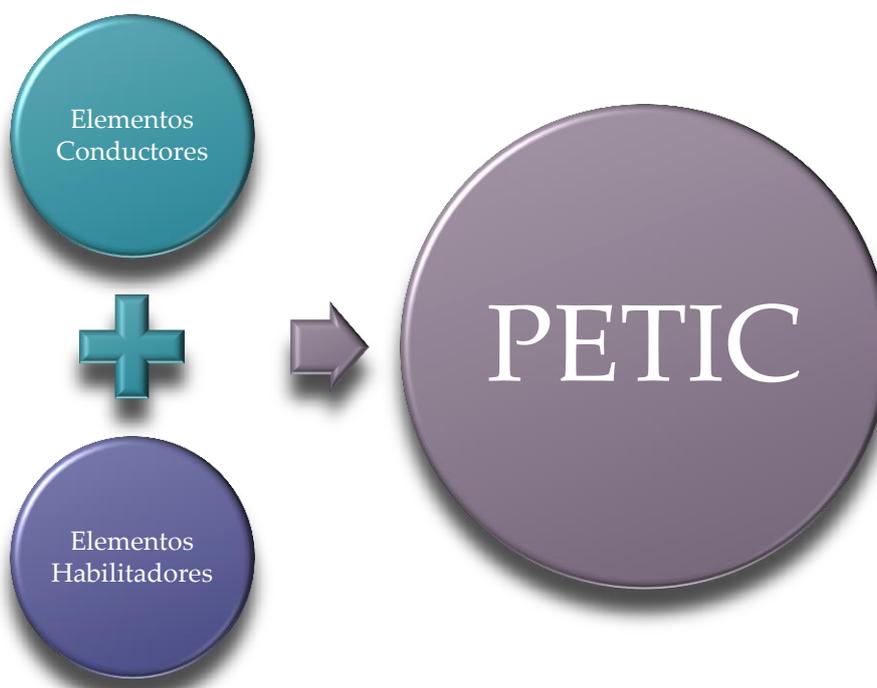
Sin embargo, para poder desarrollar adecuadamente el PETIC, es necesario determinar el punto de partida, para lo cual se requiere identificar los siguientes elementos:

- ❖ Estado actual de la estructura informática de la UAECD, esto incluye la determinación de todos los elementos informáticos tales como redes, computadores de escritorio, equipos servidores, bases de datos, niveles de seguridad, aplicaciones y todos aquellos componentes que en su conjunto son requeridos para la administración y operación de la información digital de la UAECD en forma segura y óptima.
- ❖ Identificación y priorización de los requerimientos tecnológicos que son necesarios para apoyar a la UAECD en el logro de sus objetivos estratégicos.
- ❖ El desarrollo tecnológico debe lograrse con base en lineamientos claros, precisos y con una dirección adecuada. Para ello, la UAECD desarrolló la Arquitectura Tecnológica de Referencia, la cual establece los parámetros, lineamientos, políticas y estándares a ser seguidos en el crecimiento y

	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 16

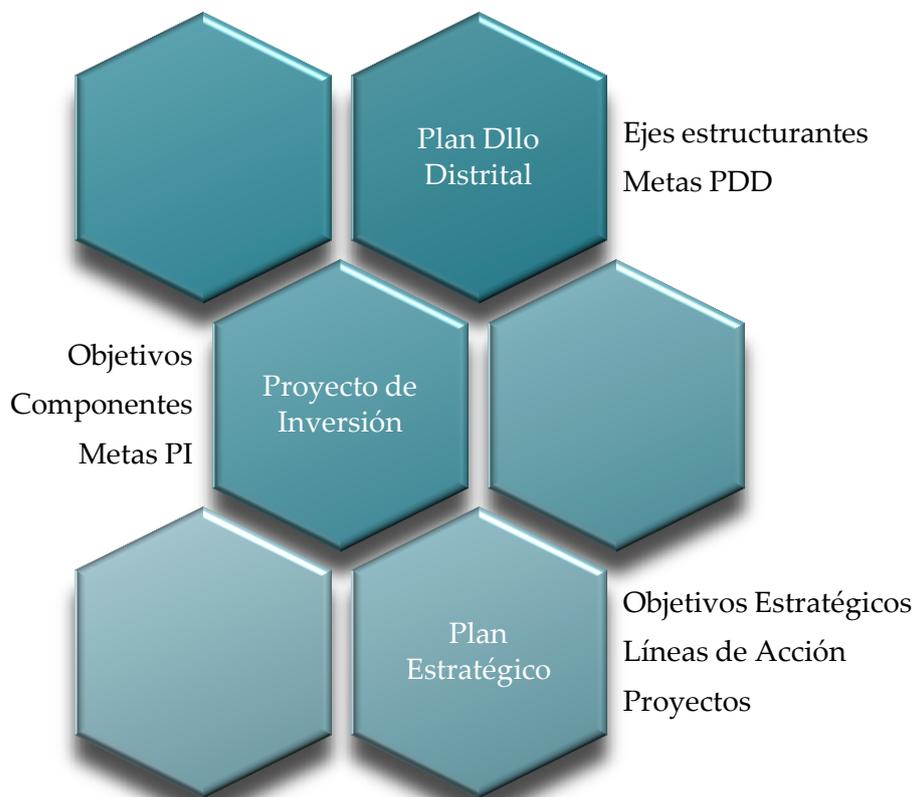
evolución de la tecnología para la entidad. Por ende, todo proyecto tecnológico a ser implementado deberá estar guiado por los parámetros establecidos en este documento (ver documento: *Anexo 1. Arquitectura de Referencia para la UAECD*).

El PETIC se estructura de la siguiente manera:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 17

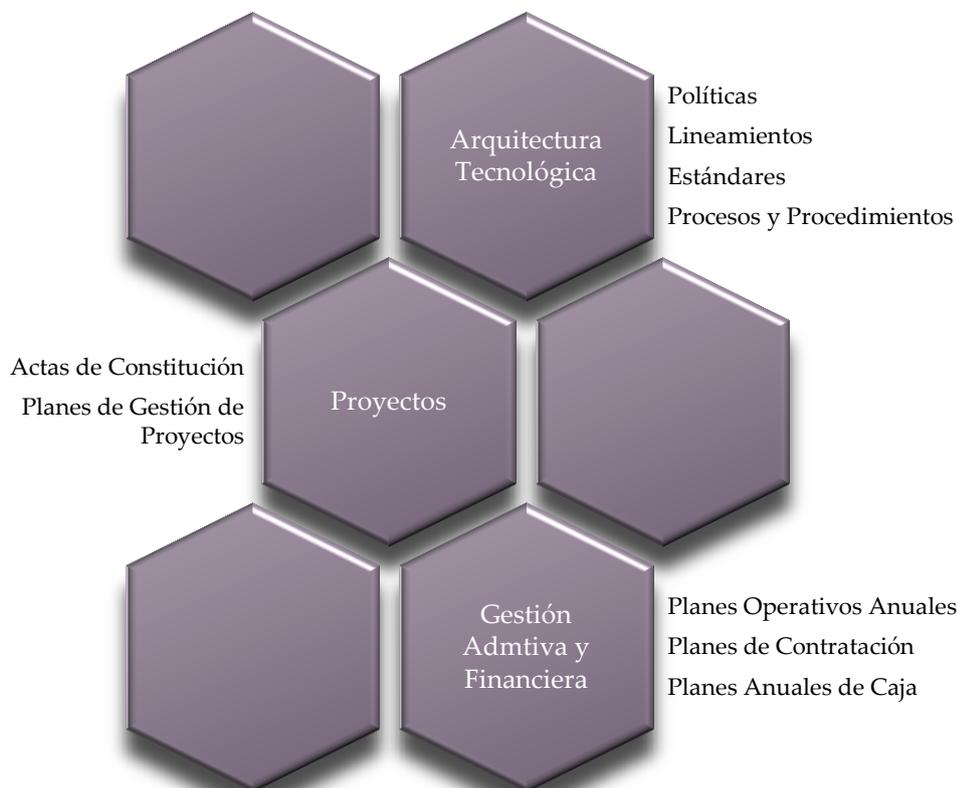
Elementos Conductores del PETIC



Los elementos conductores tienen por objetivo el direccionar la formulación del PETIC. Se entiende que el PETIC se encuentra adecuadamente formulado cuando los proyectos formulados han contemplado cada uno de los requerimientos de estos elementos.

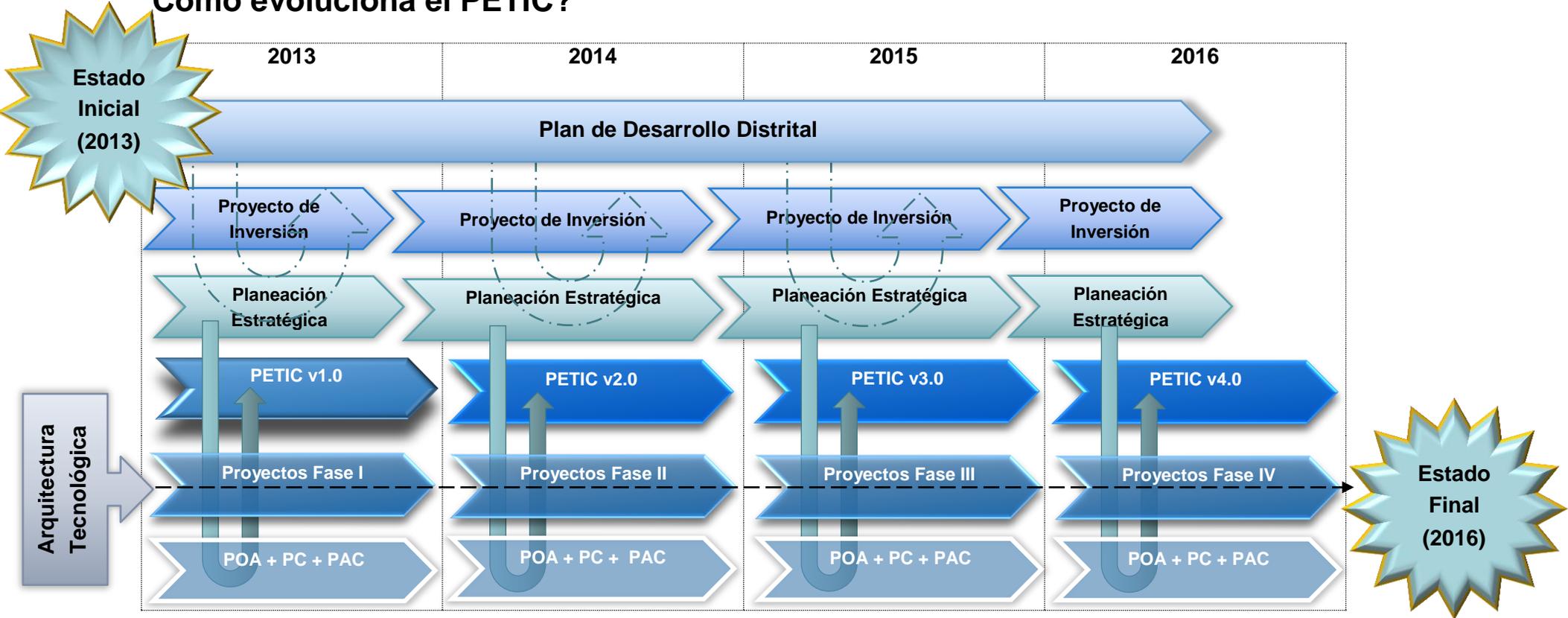
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 18

Elementos Habilitadores del PETIC



Los elementos habilitadores tienen por objetivo incorporar al plan las herramientas necesarias para volverlo operativo.

Cómo evoluciona el PETIC?



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 20

Como se puede observar de la gráfica anterior, la Planeación Estratégica de la entidad se desarrolla con base en lo formulado en el Proyecto de Inversión, que a su vez se formula con base en las metas a las cuales se compromete Catastro Distrital a aportar a las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

Siendo el Plan Estratégico el insumo principal (es de aclarar que el Proyecto de Inversión también es muy tenido en cuenta), se procede a formular el PETIC, el cual, con base en los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, a través de la PMO, formula finalmente los proyectos que se dividen en fases cuando la duración de los mismos trasciende más de una vigencia.

El punto de partida para la formulación detallada del PETIC es el análisis del Estado Actual, el cual se establece como el inventario y estado de los activos de información tecnológicos para el año 2013 y el punto de llegada es el Estado Final que corresponde al estado en el cual la tecnología deberá estar implementada para el año 2016.

La sumatoria de los proyectos que se desarrollan en una vigencia conforma el Plan Operativo Anual (POA), el cual contiene la programación de los hitos más importantes (los que sirven de insumos para otros proyectos o los que se utilizan como prerequisites para procesos de contratación).

Finalmente, la operativización de las adquisiciones se hace a través de un Plan de Contratación (PC) que establece los principales hitos a ser tenidos en cuenta dependiendo de las modalidades que son utilizadas en cada adquisición.

Cuando las adquisiciones se han formalizado, la ejecución presupuestal del contrato se hace mensualmente con la presentación del Plan Anualizado de Caja (PAC), mediante el cual se reserva el flujo de efectivo para pagos del siguiente mes.

Teniendo en cuenta los anteriores insumos, la dinámica del PETIC se establece en bases anuales (con lo que se evoluciona a la versión siguiente) de la siguiente manera:

1. Si el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) ha tenido algún ajuste durante la vigencia, se evalúa su impacto en la Planeación Estratégica (PE).
2. La PE se revisa anualmente (durante el último trimestre del año). Con base en los resultados proyectados del PETIC con corte al 31 de diciembre del año en curso y la ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión, lo cual podría llevar a la reformulación de proyectos.
3. Si los proyectos son reformulados, se procede a hacer los respectivos ajustes al POA y PC para la siguiente vigencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información	Página 21		

4. Estos pasos se repiten por cada año de vigencia del PETIC (2013-2016).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 22

Insumos para la elaboración del PETIC

La formulación del PETIC requiere de una serie de insumos necesarios de tal manera que el producto resultante se encuentre adecuadamente alineado a cada uno de ellos. En la siguiente tabla se resumen estos insumos.

Fuente	Insumo
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	<ul style="list-style-type: none"> • Misión • Visión • Propuesta de Valor • Estructura Administrativa
Plan de Desarrollo Distrital (PDD)	<ul style="list-style-type: none"> • Alineación del PDD al Proyecto de Inversión
Proyecto de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Componentes • Objetivos • Metas
Planeación Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos Estratégicos • Líneas de Acción • Integración con proyectos de otras dependencias
Requerimientos externos para la definición y estructuración del PETIC	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de las TIC • Comisión Distrital de Sistemas (CDS)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 23

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital¹

Misión y Visión



Misión: Con un capital humano integral, el Catastro de Bogotá mantiene al día el censo inmobiliario y facilita el acceso a la información geográfica y espacial para contribuir a la toma de decisiones de ciudad.

Visión 2015

- ❖ Ser la entidad líder en integración de información espacial en América Latina.
- ❖ Nuestra estrategia: Un capital humano en permanente desarrollo, dotado con tecnología de punta para entregar Información con altos estándares de calidad.
- ❖ Nuestra prioridad: La satisfacción de los usuarios.
- ❖ Nuestra meta: Información al servicio de todos.

Propuesta de Valor

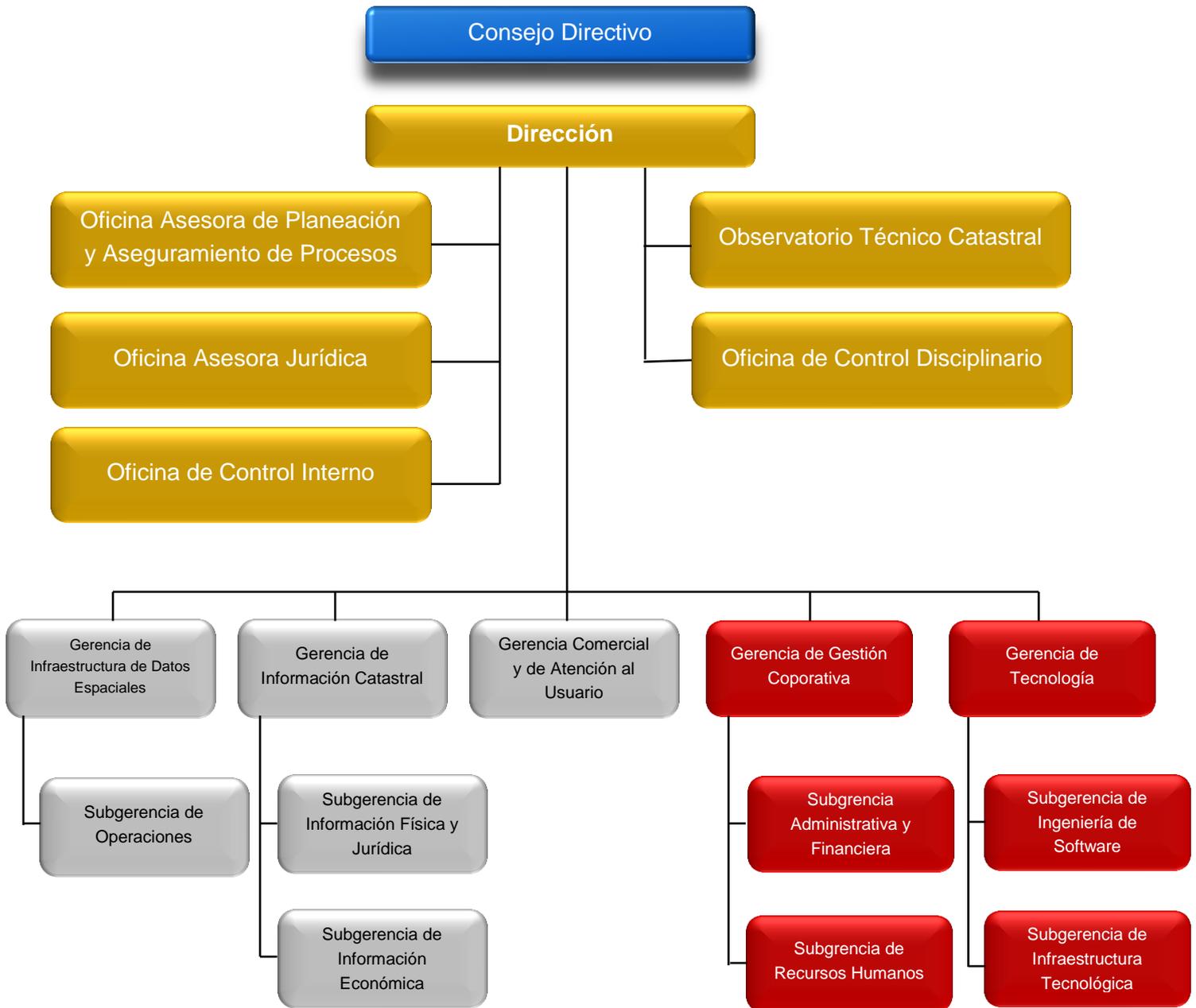
Construimos relaciones con el ciudadano, a la medida de sus necesidades, que le permitan el acceso y uso a la información catastral y geográfica para fines multipropósito.

¹ Toda la información de esta sección fue tomada de la página web de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Bogota www.catastrobogota.gov.co el 28 de marzo de 2013.

Al momento de la actualización para la versión 2.0 del PETIC, esta información no ha variado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Versión: 3.1 Página 24

Estructura Administrativa de la UAEC



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 25

Funciones de las áreas

Consejo Directivo

Es responsabilidad del Consejo Directivo: Fijar las políticas y estrategias generales para el cumplimiento de los fines de la Unidad y determinar las normas básicas para la administración de los recursos, bienes y derechos que integran su patrimonio y el cabal cumplimiento de sus obligaciones.

El Consejo Directivo de Catastro está integrado de la siguiente manera:

1. El Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. o su delegado quien lo presidirá.
2. Cuatro (4) miembros designados por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

* El Director de la UAECD, asistirá a las sesiones con voz, pero sin voto.

Funciones

1. Una vez instalado por primera vez, adoptar los estatutos de la UAECD, en un término no mayor de dos (2) meses contados a partir de su conformación.
2. Formular las políticas y estrategias generales de la UAECD y verificar que ellas se ajusten armónicamente a las previsiones del Plan de Desarrollo y del Plan de Ordenamiento territorial de Bogotá, D.C., salvo aquellas competencias propias de otros organismos.
3. Estudiar y aprobar la reforma de los estatutos.
4. Examinar y aprobar los balances de fin de ejercicio, los estados financieros, el déficit o el superávit y las cuentas que deban rendir el Director de la Unidad y los demás funcionarios de esta.
5. Aprobar anualmente los planes, programas y proyectos, y el presupuesto de la Unidad, así como las modificaciones que se hagan de los mismos, de acuerdo con las disposiciones distritales vigentes sobre el tema y que sean de su competencias de acuerdo con su reglamento.
6. Velar por el correcto funcionamiento de la Unidad y verificar que el desempeño de la misma corresponda a las políticas y estrategias generales adoptados, con fundamento en los informes que por solicitud del mismo Consejo Directivo o de oficio emita el Director de la Unidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 26

7. Fijar la planta de cargos, la nomenclatura y la clasificación de los empleos, la escala de remuneración de las diferentes categorías de empleos y los emolumentos de los servidores y servidoras de la Unidad de acuerdo con la política que para el efecto establezca el CONFIS; con base es esta facultad, no podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado para la Unidad.
8. Adoptar los criterios para la adquisición de los inmuebles que la Unidad requiera para el desarrollo de su objeto y el cumplimiento de sus fines, dentro de los parámetros establecidos por las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
9. Evaluar la gestión con base en los informes que le presente el Director de la Unidad.
10. Darse su propio reglamento.

Dirección

Corresponde a la Dirección, desarrollar las siguientes funciones:

1. Ejecutar y hacer cumplir las disposiciones estatutarias de la unidad y las determinaciones del Consejo Directivo.
2. Formular y presentar, para aprobación del Consejo Directivo, la política del Distrito Capital en materia de recopilación e integración de información georeferenciada, mantenimiento del inventario catastral, cartografía de la ciudad, la definición y materialización de su nomenclatura, y de todos los demás bienes y servicios que ofrezca la Unidad.
3. Liderar el proceso de planeación integral de gerstión de la entidad a partir de la formulación de los planes estratégico y de desarrollo institucional de acuerdo a la misión, naturaleza y retos que la Unidad en coherenciacon el Plan de Desarrollo Distrital vigente. Los resultados de este proceso se presentarán para su aprobación por parte del Consejo Directivo.
4. Delegar funciones en los servidores que estime conveniente, dentro del marco legal vigente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 27

5. Proponer al Consejo Directivo las modificaciones de los estatutos que considere pertinentes para el normal funcionamiento de la Unidad.
6. Presentar al Consejo Directivo los informes de gestión y de rendición de las cuentas sobre el estado y ejecución de los planes, proyectos y programas de la Unidad contemplando los escenarios estratégico, operativo y presupuestal planificados para el cumplimiento de su misión.
7. Preparar y presentar para su aprobación oportuna por parte del Consejo Directivo, el proyecto de presupuesto anual, acorde con las políticas generales fijadas por éste.
8. Dirigir el desarrollo y realización de las funciones técnicas, informáticas, administrativas, financieras y comerciales de la Unidad de forma tal que se ejecuten de conformidad con los programas y proyectos establecidos y de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Conforme a la dinámica de estas funciones, organizar el funcionamiento de la entidad, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.
9. Aprobar y presentar a los directivos de IDECA los documentos que contienen las definiciones estratégicas de la infraestructura, entre los que se encuentran: plan de proyecto de la evaluación de necesidades los usuarios de IDECA; el plan estratégico de IDECA; los estándares para la integración de la información espacial; los manuales para la capacitación de los usuarios de IDECA; el reporte de seguimiento del desempeño financiero, los proyectos y la contratación en IDECA.
10. Fijar los precios de bienes y servicios que preste la Unidad, preparar y presentar al Consejo Directivo los proyectos de acuerdo en materia de políticas y criterios para la comercialización de bienes y servicios de la Unidad.
11. Garantizar el ejercicio del control interno y supervisar su efectividad y observancia de sus recomendaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 28

12. Dirigir y coordinar la formulación de las políticas y del Plan de comunicaciones de la UAECD tanto en comunicación externa como en comunicación organizacional.
13. Liderar los procesos de contratación, celebrando los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Unidad.
14. Expedir los actos administrativos que le correspondan y decidir sobre los recursos ordinarios o extraordinarios que sean de su competencia.
15. Suscribir, cuando a ello haya lugar, las correspondientes convenciones o pactos colectivos y conceder permisos sindicales; establecer horarios de trabajo.
16. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Unidad, en todos aquellos procesos, diligencias y/o actuaciones judiciales o administrativas, que se adelanten con ocasión de los actos expedidos, hechos realizados, omisiones en las que se haya incurrido u operaciones en las que hubiese participado la Unidad, o que se relacionen con asuntos inherentes a ésta, conforme a su objeto y funciones.
17. Adoptar los reglamentos, el manual específico de funciones y requisitos y el sistema bajo el que se gestionan los procesos, necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
18. Ejercer la competencia relacionada con el control disciplinario interno, de acuerdo con la ley

Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

Corresponde a esta Oficina, desarrollar las siguientes funciones:

1. Gestionar con la Dirección y con las diferentes áreas de la Unidad, el diseño y desarrollo del direccionamiento estratégico de la Unidad y los planes, programas y proyectos que se despliegan desde él, para garantizar el cumplimiento de la misión y el alcance de la visión institucional. Lo anterior en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 29

coherencia con los propósitos del Plan de Desarrollo Distrital vigente y los lineamientos que se definen sectorialmente.

2. Elaborar el portafolio de proyectos de inversión de la Unidad y los esquemas de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación. Lo anterior en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital y los lineamientos estratégicos de la Unidad.
3. Organizar el proceso de programación presupuestal y elaborar el anteproyecto de presupuesto de inversión con la participación efectiva de las diferentes áreas responsables.
4. Liderar el sistema de gestión integral desde el cual se defina y consolide la gestión y operación de los procesos de la Unidad y se cuenten con los referentes para la oportuna toma de decisiones que garanticen el funcionamiento y mejora continua de la entidad. Incluye lo anterior la de definición y control de los acuerdos de nivel de servicios que apliquen para la mejora en los flujos de trabajo en términos de eficacia, eficiencia y efectividad.
5. Articular y presentar a la Dirección y a las instancias que la requieran, la información sobre resultados de la gestión de planes, proyectos y/o procesos que se adelanten en la Unidad.

Oficina Asesora Jurídica

Son funciones de la Oficina Asesora Jurídica:

1. Asesorar a las directivas y demás áreas de la UAECD en relación con la interpretación y aplicación de las disposiciones legales.
2. Elaborar las directrices jurídicas para la aplicación de las normas por parte de la entidad.
3. Verificar la viabilidad y conveniencia jurídica de los proyectos de ley, decretos y acuerdos que sean sometidos a consideración de la entidad y proponer textos de reforma a la legislación que afecte el cumplimiento de los objetivos misionales de la misma.
4. Elaborar y/o revisar los actos administrativos para firma del Director en cuanto a los aspectos jurídicos no asignados a otra dependencia de la UAECD;

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 30

adelantar las actuaciones administrativas, sustanciar, decretar pruebas y efectuar los demás trámites a que haya lugar.

5. Articular las respuestas a los requerimientos de los órganos de control y vigilancia y de las autoridades administrativas y judiciales.
6. Realizar la defensa judicial de la entidad encomendada por el Director.
7. Articular las gestiones necesarias para adelantar la contratación de la Unidad y asesorar en el desarrollo de las actividades relacionadas con la misma.
8. Adelantar los trámites de notificación de los actos administrativos a cargo del área, conforme a las instrucciones impartidas.
9. Conceptuar sobre los asuntos que deba decidir el Comité de Conciliación de la Unidad.

Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno deberá cumplir las siguientes funciones:

1. Asesorar a la Dirección de la Unidad en la formulación y aplicación del Sistema de Control Interno en la Unidad, y en el desarrollo de programas de auditoría administrativa, financiera, operativa, de sistemas y comercialización.
2. Asesorar a la Dirección de la Unidad sobre la continuidad de los procesos técnico y administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.
3. Conceptuar y evaluar la gestión administrativa y los procesos relacionados con el manejo del talento humano, de recursos técnicos y financieros y de los sistemas de información de la Unidad.
4. Informar permanentemente a la Dirección de la Unidad sobre el estado del Control Interno, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas de su cumplimiento.
5. Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la Unidad y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de

	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 31

todos los cargos y en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando.

6. Verificar que los procesos y actividades de la Unidad estén claramente definidos, a fin de controlar su ejecución y la real correspondencia con sus necesidades y funcionamiento.
7. Verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos relacionados con el manejo de los bienes y recursos, efectuar las observaciones y recomendaciones del caso y evaluar la adopción de las medidas ordenadas por la Administración, con base en las mismas.
8. Definir los sistemas de control de gestión en los procesos que se generen en la dependencia.

Observatorio Técnico Catastral

El Observatorio Técnico Catastral tendrá las siguientes funciones:

1. Establecer los cambios presentados producto de la dinámica urbana en la ciudad, a partir de la información recopilada por los procesos catastrales.
2. Liderar la investigación de las mejores prácticas catastrales a nivel internacional, evaluando la viabilidad de su implementación en la Unidad.
3. Establecer nuevas fuentes de información que conduzcan a la focalización de la dinámica urbana de la ciudad, para optimizar la recolección de la información.
4. Dirigir investigaciones y orientar los análisis que a partir de la información generada por la entidad u otros custodios, facilitan la solución de problemas comunes o la toma de decisiones a nivel institucional o interinstitucional.
5. Gestionar la elaboración de documentos de investigación que permitan generar conocimiento para facilitar la toma de decisiones y la planeación de la ciudad, así como servir de referente académico para los diferentes agentes internos y externos que participan en la producción y administración catastral.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 32

Oficina de Control Disciplinario

Corresponde a la Oficina de Control Disciplinario, desarrollar las siguientes funciones:

1. Orientar la ejecución de la función disciplinaria observando los procedimientos regulados en la Constitución Política, el Código Disciplinario Único y demás normas concordantes.
2. Asesorar al Director General en la definición e implementación de las políticas y estrategias que fomenten la conducta ética y permitan la adecuada prestación del servicio de los servidores públicos de la Unidad en cumplimiento de sus funciones y coordinar el diseño de programas para la prevención y contención de las faltas disciplinarias.
3. Gestionar la recepción de las denuncias o quejas por las violaciones de las normas constitucionales o legales en que puedan incurrir los servidores, ex servidores públicos y los particulares que ejerzan funciones públicas de la Unidad y sobre ellas adelantar el proceso o la acción disciplinaria correspondiente observando las normas legales vigentes y los principios que rigen para tal fin.
4. Gestionar ante los organismos de control o entidades judiciales cuando haya mérito para ello, las investigaciones adelantadas en la Unidad.
5. Gestionar la presentación de informes sobre el estado de los procesos disciplinarios al Director y a las entidades competentes cuando así lo requieran.
6. Adelantar los trámites de notificación los actos administrativos a cargo del área, conforme a las instrucciones impartidas.
7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del área de gestión.

Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales IDECA

La Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales IDECA, tendrá las siguientes funciones:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 33

1. Definir, proponer y difundir el marco normativo (políticas, estándares, normativa general) y el plan estratégico anual de IDECA, con con la participación de los miembros de ésta dentro del marco de las políticas establecidas.
2. Concertar y armonizar medios y esfuerzos para la integración, intercambio, el uso de datos y servicios de información geográfica de Bogotá, D.C., dando aplicación a las políticas de IDECA y ejerciendo la Secretaria Técnica de la Comisión de IDECA.
3. Definir los manuales, guías y capacitaciones para la transmisión del conocimiento a los/as miembros y/o a los/as usuarios/as de IDECA.
4. Definir las innovaciones, estudios, diagnósticos y mejores prácticas en materia de Infraestructura de Datos Espaciales y proyectos de información geográfica en los cuales se establezcan los beneficios económicos, sociales y ambientales derivados de su uso.
5. Orientar la promoción de IDECA en el ámbito distrital, regional, nacional e internacional.
6. Diseñar e implementar mecanismos para la socialización de las iniciativas y proyectos de información geográfica elaborados por los miembros de IDECA.
7. Elaborar y difundir los catálogos de objetos y servicios geográficos del Distrito Capital.
8. Diseñar y proponer mecanismos de solución a las situaciones que puedan generarse ante la inapropiada utilización de la información y servicios geográficos.
9. Participar en los comités técnicos que se desarrollan en el marco de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE, así como en los distintos escenarios adelantados por otras infraestructuras de datos espaciales a nivel nacional, regional o internacional.
10. Consolidar y mantener la base de datos de proyectos geográficos del Distrito, para evitar la duplicidad en su generación.

	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 34

11. Apoyar, conceptuar y viabilizar proyectos transversales con componente geográfico en el Distrito Capital.
12. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de la Comisión IDECA, por parte de sus miembros.
13. Liderar la realización de alianzas estratégicas y convenios especiales de cooperación.
14. Definir los mecanismos para realizar los análisis, conceptuar y viabilizar los proyectos transversales de información geográfica.
15. Dirigir las acciones administrativas, legales, técnicas y operacionales necesarias para la óptima gestión de la subgerencia.
16. Definir servicios y funcionalidades, que permitan una mejor toma de decisiones para los miembros y usuarios de IDECA.
17. Establecer las metodologías de atención de requerimientos de acuerdo a las necesidades y hallazgos, y los proyectos, acciones y mecanismos tendientes a la racionalización de los recursos de IDECA.
18. Gestionar los estudios y propuestas para el desarrollo institucional de IDECA.
19. Liderar las transferencia de conocimientos al interior de IDECA
20. Las demás que se deriven de las normas aplicables a IDECA.

Subgerencia de Operaciones

Corresponde a esta Dependencia la ejecución de las siguientes funciones:

1. Orientar los procesos de implementación de políticas, normas, estándares y proyectos de información geográfica.
2. Gestionar la implementación de proyectos, servicios y funcionalidades de IDECA.
3. Gestionar el seguimiento y control del plan estratégico de IDECA.
4. Conocer las solicitudes y requerimientos en materia de información geográfica.
5. Gestionar el cumplimiento de los convenios suscritos en IDECA.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 35

6. Fijar las acciones preventivas y correctivas en el uso y manejo de la información geográfica.
7. Gestionar las necesidades de los usuarios referidas al contenido de la información, calidad, frecuencia y sus especificaciones técnicas, así como los servicios, aplicaciones y tecnologías para satisfacer los requerimientos de regulación.

Gerencia de Información Catastral

Son funciones del área las siguientes:

1. Gestionar la actualización y mantenimiento de los diferentes niveles de información catastral, acordes con la dinámica urbana física, jurídica y económica.
2. Liderar el sistema de nomenclatura vial y domiciliaria de la ciudad.
3. Dirigir el proceso de respuestas a las solicitudes de los usuarios en relación con los procesos a cargo.
4. Gestionar la consolidación de la información geográfica soporte de los procesos de la Unidad, para alimentar el mapa de referencia e IDEC@, de acuerdo con las políticas, lineamientos y estándares establecidos.
5. Gestionar la elaboración de avalúos comerciales y el cálculo y liquidación del efecto plusvalía.
6. Dirigir la ejecución de los planes de seguimiento, control, evaluación y mejora continua para el cumplimiento de los objetivos y las metas de los procesos y proyectos a cargo.
7. Adelantar, directamente o a través de sus dependencias, los trámites de notificación de los actos administrativos a cargo del área, conforme a las instrucciones impartidas.
8. Definir, diseñar y elaborar los productos derivados de la información física y económica del Catastro.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 36

Subgerencia de Información Física y Jurídica

Corresponde a la Subgerencia de Información Física y Jurídica, dar cumplimiento con las siguientes funciones:

1. Liderar el mantenimiento de la capa de información física-jurídica del catastro.
2. Orientar la respuesta a las solicitudes de los usuarios en relación con los procesos a cargo.
3. Liderar la definición, diseño y elaboración de los productos derivados de la información física del Catastro.
4. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del área de gestión.

Subgerencia de Información Económica

Esta Subgerencia desarrollará las siguientes funciones:

1. Liderar el mantenimiento la capa de información económica del Catastro.
2. Orientar la respuesta a las solicitudes de los usuarios en relación con los procesos a cargo.
3. Liderar la elaboración de avalúos comerciales, el cálculo y determinación del efecto plusvalía.
4. Liderar la definición, diseño y elaboración de los productos derivados de la información económica del Catastro.
5. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del área de gestión.

Gerencia Comercial y de Atención al Usuario

La Gerencia Comercial y Atención al Usuario deberá desarrollar las siguientes funciones:

1. Determinar el alcance y el objeto de la función comercial a través del planteamiento estratégico que se formule para tal fin y del modelo de operación de la función de mercadeo y ventas que se defina en la Unidad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 37

2. Establecer el alcance y objeto de servicio en la Unidad con el fin de generar altos estándares de satisfacción.
3. Liderar la continua innovación de productos y servicios comercializados por y en la Unidad
4. Gestionar la comercialización de los servicios y funcionalidades desarrolladas por la Unidad.
5. Definir las políticas y administrar los medios y canales para la atención a clientes y usuarios en la Unidad, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación.
6. Gestionar los mecanismos de defensa de los intereses del cliente y usuario al interior de la entidad.
7. Establecer el proceso para conocer y resolver en forma objetiva y gratuita las peticiones, quejas y reclamos que los ciudadanos / usuarios presenten dentro de los términos establecidos en la ley y los procedimientos establecidos.
8. Establecer las políticas de definición de precios de los productos de la Entidad
9. Liderar el desarrollo de una cultura de servicio en la Entidad.
10. Notificar los actos administrativos de naturaleza catastral, de acuerdo a la normatividad vigente para tal efecto.
11. Gestionar la comercialización de los servicios y funcionalidades desarrolladas por la Unidad, a partir de la información integrada en la IDECA.

Gerencia de Gestión Corporativa

La Gerencia de Gestión Corporativa deberá ejecutar las siguientes funciones:

1. Establecer las directrices y políticas para el desarrollo integral del talento humano.
2. Establecer las directrices y la aplicación de políticas para la gestión de los recursos físicos y financieros en la ejecución de los procesos de apoyo al desarrollo misional de la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 38

3. Establecer directrices y políticas para el desarrollo de la comunicación organizacional, clima y cultura.
4. Asistir a la Dirección de la Entidad en las relaciones administrativas interinstitucionales sectoriales.
5. Gestionar directrices para la implementación de mejores prácticas en la gestión organizacional, humana, financiera y administrativa en la Unidad.
6. Gestionar y presentar en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación el anteproyecto de presupuesto anual de la entidad.
7. Adelantar, directamente o a través de sus dependencias, los trámites de notificación de los actos administrativos a cargo del área, conforme a las instrucciones impartidas.
8. Definir y supervisar el plan estratégico de los procesos de gestión de servicios administrativos, gestión documental, gestión financiera y de gestión del talento humano.

Subgerencia Administrativa y Financiera

La Subgerencia Administrativa y Financiera deberá desarrollar las siguientes funciones:

1. Establecer las políticas, planes, programas y demás acciones relacionadas con la gestión presupuestal, contable y de tesorería de la Unidad.
2. Administrar el subproceso presupuestal, brindar los soportes y directrices de las diferentes instancias para la preparación del anteproyecto de presupuesto, controlar y hacer seguimiento al ciclo presupuestal y emitir los informes respectivos.
3. Administrar el subproceso contable y de costos de la entidad de acuerdo con su naturaleza y producir los informes respectivo.
4. Administrar el sistema de recaudo y pago de la entidad de acuerdo con los lineamientos de las diferentes instancias.
5. Establecer las políticas, planes, programas y demás acciones relacionadas con la provisión de bienes y servicios en la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 39

6. Administrar los recursos físicos de la entidad, el manejo de inventarios y la suficiente y adecuada provisión de servicios de apoyo en la entidad.
7. Administrar el acervo documental misional, de gestión y apoyo de la entidad y los servicios de producción documental.

Subgerencia de Recursos Humanos

Esta Subgerencia deberá dar cumplimiento con las siguientes funciones:

1. Establecer los planes, programas y demás acciones relacionadas con el modelo de gestión de talento humano.
2. Administrar el ciclo de vida laboral: selección, vinculación, permanencia y retiro.
3. Gestionar los subprocesos de Gestión del Conocimiento, Gestión del Desempeño, Gestión de Situaciones Administrativas, Gestión del Cambio, Gestión de Bienestar y Salud Ocupacional, en el marco del modelo de gestión organizacional adoptado.
4. Gestionar los programas y planes encaminados a incrementar la efectividad individual y colectiva: Bienestar, Salud Ocupacional y Desarrollo Personal.
5. Administrar las hojas de vida de los servidores y ex servidores de la unidad bajo esquemas adecuados y efectivos de gestión documental, sistematización y custodia.
6. Administrar el modelo y el proceso asociados a la gestión por competencias.
7. Notificar los actos administrativos a cargo del área, conforme a las instrucciones impartidas.
8. Establecer los planes que atiendan al fortalecimiento de la comunicación interna, clima y la cultura organizacional, y el fomento e incentivos para el mejoramiento continuo.

Gerencia de Tecnología

La Gerencia de Tecnología tendrá las siguientes funciones:

1. Definir las políticas, estrategias, lineamientos y Planes para el manejo de la información y tecnología de la Unidad alineándolos a la Planeación estratégica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 40

de la Entidad y una vez aprobados estos escenarios de gestión asegurar su ejecución, seguimiento y control.

2. Dirigir el desarrollo de los planes estratégicos de tecnología, continuidad, contingencia y seguridad de la información y la tecnología.
3. Definir y diseñar los proyectos estratégicos de tecnología.
4. Liderar Investigaciones sobre las nuevas tecnologías que se desarrollan y su aplicabilidad en la construcción de soluciones informáticas que puedan ser utilizadas por la Unidad en concordancia con la Planeación Estratégica de la Entidad.
5. Gestionar los proyectos que involucren el desarrollo y/o mantenimiento de software o sistemas de información, adquisición de bienes y servicios y demás proyectos de inversión tecnológica.
6. Establecer las actividades requeridas para el desarrollo e implantación del catálogo de servicios y de la base de datos de activos de tecnología e información.
7. Organizar las actividades requeridas para el desarrollo del proceso de gestión de cambio y servicios de tecnología e información.
8. Establecer las actividades de evaluación y mejoramiento de los servicios de tecnología e información.

Subgerencia de Ingeniería de Software

Esta dependencia deberá desarrollar las siguientes funciones:

1. Establecer y liderar el seguimiento a las metodologías, estándares y procedimientos definidos por la Gerencia de Tecnología para el soporte y mantenimiento de los aplicativos y sistemas de información.
2. Establecer y liderar seguimiento a las metodologías, estándares y procedimientos definidos por la Gerencia de Tecnología para el desarrollo de aplicativos y sistemas de información que se gestionen por parte de terceros.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	<p>Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i></p>		
	<p>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>Versión: 3.1</p>	<p>Fecha de Revisión: 31/07/2015</p>
	<p>SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información</p>		<p>Página 41</p>

3. Gestionar los planes estratégicos de continuidad, contingencia y seguridad, en las acciones que le sean pertinentes.
4. Definir y gestionar los servicios asociados a los aplicativos y sistemas de información, dentro de los acuerdos de nivel de servicio establecidos, soportándose en el catálogo de servicios tecnológicos de la Gerencia.
5. Establecer los mecanismos que permitan tramitar y solucionar los incidentes y problemas que se presenten con los aplicativos y sistemas de información de la Unidad de acuerdo con los niveles de servicio establecidos
6. Establecer los mecanismos que permitan atender las solicitudes de cambio relacionadas con los aplicativos y sistemas de información de la Unidad de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.
7. Gestionar en la base de datos de configuración (CMDB) los activos de tecnología asociados a su servicio, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Gerencia de Tecnología.
8. Establecer los mecanismos necesarios para custodiar el código fuente de los distintos aplicativos propiedad de la Unidad.
9. Liderar y gestionar los proyectos de desarrollo de aplicaciones y sistemas de información contratados con terceros.

Subgerencia de Infraestructura Tecnológica

La Subgerencia de Infraestructura Tecnológica deberá desarrollar las siguientes funciones:

1. Establecer y liderar el seguimiento a las políticas, lineamientos, metodologías, estándares y procedimientos definidos por la Gerencia de Tecnología para el desarrollo, adquisición, implantación, administración, seguridad y uso de la infraestructura tecnológica.
2. Gestionar los planes estratégicos, de continuidad, contingencia y seguridad en las acciones que le sean pertinentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 42

3. Gestionar y liderar la prestación de los servicios asociados a la infraestructura tecnológica, dentro de los acuerdo de nivel de servicio establecidos, soportándose en el catálogo de servicios tecnológicos de la Unidad.
4. Establecer los mecanismos que permitan tramitar y solucionar los incidentes y problemas así como las solicitudes de cambio que se generen desde la mesa de servicio relacionados con la infraestructura tecnológica de la Unidad, de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.
5. Gestionar en la base de datos de configuración (CMDB) los activos de tecnología asociados a su servicio, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Gerencia de Tecnología.
6. Dirigir, monitorear y controlar la infraestructura tecnológica que soporta las operaciones de la entidad cumpliendo con los acuerdos de niveles de servicio establecidos.
7. Establecer los mecanismos a utilizar para custodiar la información contenida en los sistemas de información y bases de datos desarrollados y adoptados por la Unidad.

Problemáticas a ser solucionadas

Las problemáticas enunciadas aquí se basan en su gran mayoría en las presentadas para la formulación del Proyecto de Inversión 0586-Fortalecimiento y Modernización Tecnológica de la UAECD para la vigencia 2012-2016 y ajustadas a las nuevas circunstancias de la Entidad para la versión 2.0 del PETIC.

Avanzar hacia esquemas innovadores de gestión bajo mejores prácticas aplicables en todos los procesos de la entidad demandó para Catastro Bogotá durante el periodo 2008-2012 una alta inversión en renovación tecnológica, buscando con ello consolidar la arquitectura suficiente para articular integralmente todas las áreas de gestión de la entidad y optimizar en términos de eficacia y eficiencia la operación de todos los flujos de trabajo con énfasis en los que aplican a los procesos misionales. Estos esfuerzos que se hicieron visibles a lo largo de la ejecución del proyecto 0586 – Fortalecimiento y Modernización Tecnológica de la Unidad en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, han redundado en una mejora del rendimiento de los sistemas de información, el incremento del valor de negocio y la generación de ambientes más confiables entre los usuarios y clientes frente al manejo y protección de la información.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 43

Sin embargo y tratándose la tecnología de un activo de permanente dinámica en el mercado global, la entidad ha dimensionado la necesidad de continuar avanzando en su fortalecimiento y modernización subsanando en el mediano plazo las problemáticas que se presentan en los siguientes ámbitos de acción:

Arquitectura tecnológica

- ❖ **Insuficiente capacidad en infraestructura de hardware y software para soportar los nuevos retos que demanda la organización en el marco del nuevo Plan de Desarrollo.** En este sentido se precisa que si bien en la actualidad la Unidad posee una infraestructura fortalecida y que responde a las necesidades actuales de computación, los nuevos proyectos informáticos van a requerir incrementar la capacidad computacional (hardware) e incorporar nuevos componentes a la infraestructura de software para soportar los procesos de gestión de contenido, modelamiento de procesos con la notación BPM y la puesta en operación de una nueva versión de los sistemas que soportan los procesos misionales entre otros.

Nota para la versión 2.0 del PETIC

En la actualidad, la capacidad computacional² se encuentra llegando a su límite y con un alto nivel de obsolescencia tecnológica, lo cual genera sobrecostos en los contratos de soporte y mantenimiento de la infraestructura. Frente a esta situación, desde la vigencia anterior (2013), se ha solicitado una partida presupuestal adicional para 2015 con el fin de gestionar la renovación del centro de cómputo de la entidad. Para la vigencia 2014, el panorama presupuestal no se ha logrado despejar, pero se están haciendo las gestiones necesarias ante la Dirección Distrital de Presupuesto de la SDH.

- ❖ **Insostenibilidad de modelos tecnológicos implementados.** Es necesario continuar con la consolidación de los modelos diseñados e implementados durante el periodo 2008-2012. El énfasis de esta labor se encuentra i) El

² Se entiende por capacidad computacional como la cantidad de procesamiento a nivel de Servidores de Cómputo, Almacenamiento Central, Redes (Core y Perimetrales), Equipos de Seguridad Tecnológica y Computadores de Escritorio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 44

Modelo Centralizado de Usuarios, el cual se requiere aplicarlo a por lo menos cinco aplicaciones (las cuales generan el 95% de la operatividad en la administración de los usuarios), ii) El marco de trabajo ITIL donde se requiere ajustar la aplicación (Service Manager) que soporta los 16 procesos definidos e implantados para optimizar la ejecución de algunos de ellos y centralizar de una mejor manera la información consolidada de la ejecución de los procesos, iii) El Modelo de Gestión Empresarial de Proyectos (Modelo EPM), que requiere ajustes al Project Server para mejorar la funcionalidad actualmente implementada a nivel del modelo de indicadores y iv) La consolidación del Modelo de Gobernabilidad SOA donde se requiere capacitar a los funcionarios en nuevas técnicas de modelamiento bajo el estándar BPM y en herramientas de programación para la infraestructura SOA que soporta la operación. No dar continuidad a estos modelos impactaría de manera negativa la eficiencia en la gestión de procesos y la integralidad de la información de gestión no solo tecnológica sino misional y administrativa de la entidad.

- ❖ **Ausencia de metodologías para el soporte al desarrollo de software**, entre ellas: desarrollo de software (ciclo de vida), pruebas, implantación de aplicaciones, migración de datos, etc. En la actualidad la Gerencia de Tecnología no posee una metodología que guíe y alinee los desarrollos de sistemas de información, ocasionando que los sistemas salgan a ambientes productivos sin la suficiente calidad y que el mantenimiento de los mismos sea cada vez más complejo por la baja documentación que se tienen de los cambios y ajustes.
- ❖ **Restringido usos de las TICs en alternativas de mejoramiento calidad laboral.** La Unidad cada día tienen más demanda de recursos humanos para apoyar su gestión misional, donde el crecimiento desborda la capacidad física de sus instalaciones. Para solucionar esta problemática se deben implementar mecanismos que faciliten la operación remota de las actividades de las personas, siendo iniciativas tales como el teletrabajo, la telepresencia y “traiga su propio equipo” – BYOD (por sus siglas en inglés) los esquemas a seguir.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 45

Involucrar a la organización en esta modalidad operativa le permitirá entre otras cosas: captar nuevos talentos y mantener a los trabajadores clave, mejorar la motivación y las condiciones de trabajo que permitan aumentar la productividad laboral, atender a los problemas de traslados y seguridad reduciendo tiempos muertos, el ausentismo y el estrés, reducir costos de servicios e infraestructura o crecer sin ellos, aumentar la cobertura geográfica de atención a clientes y llevar adelante políticas de responsabilidad empresarial.

Procesos Misionales

- ❖ **Dificultades en el manejo de la información que soporta los procesos misionales.** Los procesos misionales se encuentran soportados en su gran mayoría por dos aplicaciones, una para la gestión de la información alfanumérica y la otra para la información geográfica. El sistema de soporte a la gestión de la información alfanumérica requiere fortalecerse para que aproveche óptimamente las funcionalidades de la Arquitectura Tecnológica y se integre de forma más natural al sistema de soporte a la información geográfica. Si no se logra una adecuada integración de la información alfanumérica y geográfica no se podrá contar con un servicio eficiente.

Interoperabilidad

- ❖ **Dificultades en la interacción con entidades públicas y privadas del orden distrital y nacional** para optimizar los procesos de intercambio de información. La nueva arquitectura tecnológica de la Unidad ha facilitado la implementación de mecanismos para agilizar el intercambio de información entre entidades privadas y públicas del orden distrital y nacional. Sin embargo, dado el alto número de entidades con las cuales la Unidad intercambia información y la diversidad de tecnologías que cada una de estas entidades tiene, se requiere diseñar, implementar e implantar un modelo de interoperabilidad que facilite la estrecha interacción de intercambio de información. Con la estandarización del intercambio se evitan las demoras y procesos propios de un intercambio manual de información tal como ocurre

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 46

en la actualidad con la mayoría de las instituciones con las cuales la UAECD intercambia información alfanumérica.

- ❖ **Ausencia de una política clara para la implementación de cadenas de trámites.** Las entidades estatales del orden nacional y distrital han hecho una serie de esfuerzos importantes en la implementación de mecanismos que faciliten, desde el punto de vista tecnológico y de procesos, la integración de cadenas de trámites. La Unidad no ha realizado el esfuerzo suficiente para sumarse a estas iniciativas que le apuntan a un mayor bienestar de los ciudadanos en su relación con el estado.
- ❖ **Implementación parcial de las cinco fases de Gobierno en Línea:** Desde el año 2008 el gobierno nacional estableció la directiva de Gobierno en Línea (GEL) de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas. La Unidad hizo esfuerzos para fortalecer su página web y cumplir con las cinco fases de GEL durante el cuatrienio anterior, logrando modernizar la página del Catastro y cumplir completamente con las dos primeras fases de GEL, casi la totalidad de la fase 3 e incipientemente las fases cuatro y cinco. Se requiere implementar los requerimientos faltantes de las últimas tres fases y diseñar e implementar nuevos servicios para el aplicativo Catastro en Línea. Cumplir con las fases de GEL es de obligatorio cumplimiento y desarrollar nuevos servicios para Catastro en Línea hace parte de la estrategia institucional de crear nuevos canales de comunicación para acercar al ciudadano a la administración.

Seguridad e integración de la información

- ❖ **Brechas en la alineación del modelo de seguridad e integración de la información con las normas de referencia.** Se hace necesario implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información como una evolución natural del Modelo de Seguridad de la Información desarrollado durante el período 2011-2012.
- ❖ **Implementación parcial del modelo de gestión del contenido.** La Unidad definió e implantó un Modelo de Gestión de Contenido, el cual requiere ser aplicado a los procesos y sistemas que los soportan. Su implementación es de

	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 47

alto valor estratégico por cuanto en la actualidad no se tienen mecanismos adecuados para la gestión integrada de todos los contenidos que utiliza y maneja la Entidad, siendo un importante componente de la información que se gestiona y administra en los procesos misionales.

- ❖ **Falta de actualización del modelo de Continuidad de Negocio.** La Unidad hizo grandes avances en el desarrollo e implementación de un modelo de Continuidad de Negocio que finalmente quedó publicado en el SGI, pero dados los grandes cambios estructurales que ha sufrido la entidad durante los últimos quince meses derivado del rediseño institucional, no se ha podido darle continuidad a la maduración del modelo.

Fortalecimiento de los Sistemas de Información

La UAECD ha integrado una gran dinámica en la prestación del servicio, reflejado en el dinamismo que presentan sus procesos y procedimientos, lo cual se refleja necesariamente en los sistemas de información que soportan estos procesos.

Las cargas laborales establecidas para la Subgerencia de Ingeniería de Software (SIS), quien es la encargada de incorporar nuevas funcionalidades a los aplicativos existentes, se encuentran diseñadas para ajustes menores a los aplicativos y dado que lo requerido tiene un mediano o alto impacto, se hace necesario diseñar un proyecto que conjugue todos los requerimientos de los aplicativos en producción en un proyecto que le permita a la SIS cubrir las necesidades de los usuarios de estos aplicativos.

Plan de Desarrollo Distrital (PDD)

Un elemento importante en la formulación de la Planeación Estratégica de la Unidad es su alineación con el PPD. Para el caso particular del PETIC, el Proyecto de Inversión *0586-Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD* es la base presupuestal para el desarrollo de gran parte de los proyectos formulados. En la siguiente tabla se explica esta alineación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 48

		PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL: UN ACUERDO PARA LA CIUDAD	
EJE ESTRUCTURANTE		<i>Una Bogotá que defiende y fortalece lo público</i>	
PROGRAMAS		<i>Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional</i>	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente
PROYECTOS PRIORITARIOS		Información como activo corporativo	<i>Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades</i> Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad
PROYECTOS DE INVERSIÓN		1. Censo Inmobiliario de Bogotá 2. Consolidación y fortalecimiento de IDECA	3. Sostenibilidad, consolidación y gobernabilidad institucional <i>4. Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD</i> 5. Confianza ciudadana: Fortalecimiento de la experiencia de la comunidad con Catastro Bogotá

El Proyecto de Inversión *Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD* se encuentra alineado al PDD a través del Proyecto Prioritario *Sistemas de mejoramiento de la gestión* que pertenece al Programa *Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional* el cual pertenece al Eje Estructurante *Una Bogotá que defiende y fortalece lo público*.

La META DEL PLAN DE DESARROLLO a la cual aporta el Proyecto de Inversión 0586-Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD (0586-FMT) es **Implementar en el 100% de las entidades del Distrito el Sistema Integrado de Gestión.**

La meta PDD del PI 0586-FMT es **Fortalecer y modernizar el 100% de la capacidad tecnológica de la UAECD**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 49

A fecha del 1-abr-2013 la meta PDD del PI se encuentra discriminada de la siguiente manera:³

Año	2012	2013	2014	2015	2016	Totales
Magnitud	4 %	29 %	27 %	40 %	0 %	100 %
Recursos	\$ 312.500.000	\$ 3.422.500.000	\$3.122.000.000	\$4.700.000.000	\$ 0	\$11.557.000.000

A fecha del 30-jun-2014 la meta PDD del PI se encuentra discriminada de la siguiente manera (es de aclarar que los recursos disponibles corresponden a los establecidos en SEGPLAN a la fecha de corte especificada anteriormente).

Año	2012	2013 ⁴	2014	2015	2016	Totales
Magnitud	4 %	29 %	27 %	40 %	0 %	100 %
Recursos	\$ 250.698.240	\$ 3.415.909.972	\$ 4.092.378.961	\$4.700.000.000	\$ 0	\$12.458.987.173

Proyecto de Inversión 0586 – Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD⁵

Objetivo General

Fortalecer y modernizar la Arquitectura Tecnológica en la UAECD con el fin de administrar y poner a disposición de la ciudad la información de la entidad con los mejores estándares de calidad.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer los módulos misionales requeridos por la UAECD para brindar un mecanismo tecnológico eficiente, oportuno y confiable que permita el uso eficiente de los recursos involucrados y adaptarlos a la nueva Arquitectura Tecnológica.

³ Los datos expuestos pueden variar en el tiempo a medida que se hacen ajustes al Proyecto de Inversión. Si se desea conocer la última versión, consultar el Plan de Acción en su última versión.

⁴ Presupuesto ejecutado durante la vigencia

⁵ El proyecto de inversión es dinámico en el tiempo, presentando diversas actualizaciones en la medida en que las circunstancias los ameritan. La información aquí expuesta corresponde a la vigente en la fecha 1-abr-2013, con base en la cuota global asignada el 22 de octubre de 2012. Si se requiere revisar la última versión, es necesario verificar la última versión del Proyecto de Inversión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 50

2. Generar mecanismos de intercambio de información alfanumérica con entidades del distrito para proveer información que ayude a mantener actualizada y centralizada la información de la base de datos catastral.
3. Desarrollar los mecanismos necesarios para cumplir con la Fase 5 de Gobierno en Línea para cumplir con la normatividad vigente en esta materia y de esta forma brindar mecanismos que acerquen más a la ciudadanía con la administración pública.
4. Consolidar el Modelo de Seguridad de la Información para cerrar las brechas que se encuentran identificadas para su total implantación.
5. Implementar el Modelo de Gestión de Contenido en los aplicativos que soportan los procesos de la Entidad para integrar la gestión de la información alfanumérica y geográfica con los contenidos.
6. Fortalecer la Arquitectura Tecnológica actual para soportar el crecimiento de la demanda computacional.
7. Fortalecer los procesos de gestión tecnológica que se tienen implementados en la Gerencia de Tecnología para optimizar la prestación de los servicios de tecnología ofrecidos a la entidad y su entorno.

Componentes del Proyecto de Inversión

Los Componentes del Proyecto son:

1. **Fortalecimiento de Procesos Misionales.** Actividades para incorporar la tecnología a los procesos catastrales con el propósito de tener control, gobernabilidad, innovación y efectividad en los mismos, mediante la implementación de los módulos para el soporte del Censo Inmobiliario de Bogotá, especialmente aquellos que administran la información alfanumérica.
2. **Interoperabilidad.** Dentro del cual se realizan actividades tendientes a generar mecanismos de intercambio de información alfanumérica con entidades del distrito, que provean información que ayude a mantener actualizada y centralizada la información de la base de datos catastral y a desarrollar los mecanismos necesarios para cumplir con la Fase 5 de Gobierno en Línea.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 51

3. **Seguridad e Integración de la Información.** Componente dentro del cual se consolidará el Modelo de Seguridad de la Información y se implementará el Modelo de Gestión de Contenido en los aplicativos que soportan los procesos de la Entidad.

4. **Fortalecimiento de la Arquitectura Tecnológica.** Componente dentro del cual se realizan todas las acciones para consolidar la infraestructura con el objetivo de tener una arquitectura tecnológica con altos niveles de disponibilidad, desempeño y seguridad que soporten los sistemas y servicios de información de la Unidad.

Inversiones en tecnología (equipos y software de escritorio) para mejorar la productividad del personal de la Unidad.

Desarrollo de ajustes y optimización de los modelos de trabajo ITIL, Gestión de Proyectos, SOA, Centralización de Usuarios y Continuidad.

Diseño e implantación de los modelos para Desarrollo de Software (Desarrollo, Pruebas e Implantación).

Otros productos puntuales hacen referencia a:, (1) Proceso Misional ajustado diseñado bajo el estándar BPM, (1) Metodología para el desarrollo de software y (1) Mecanismo tecnológico implementado para soportar el esquema de teletrabajo.

Objetivos Específicos del Proyecto de Inversión vs sus Componentes

El cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto de inversión se logra mediante la ejecución de las actividades asociadas a los componentes. En la siguiente tabla se hace el cruce respectivo.

Sec	Componente	Objetivo Específico (OE) asociado
1.	Fortalecimiento de procesos misionales	OE 1
2.	Interoperabilidad	OE 2
3.	Seguridad e Integración de la Información	OE 3, OE 4, OE 5
4.	Fortalecimiento de la Arquitectura Tecnológica	OE 6, OE 7

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 52

Meta PDD vs Metas de los componentes del PI⁶

Como se explicó anteriormente, la Meta PDD se encuentra distribuida porcentualmente durante los años de la vigencia del PI (2012-2016). De la misma forma, se establecen metas para cada uno de los componentes del PI tal como aparece en la siguiente tabla.

Meta	2012	2013	2014	2015	2016	Totales
Meta PDD. Fortalecer y modernizar el 100% de la capacidad tecnológica de la UAECD	4 %	29 %	27 %	28 %	12 %	100 %
Componente: Fortalecimiento de procesos misionales Implementar en cuatro (4) fases un Sistema de información que soporte la ejecución de las actividades del proceso de Custodio de la Información	Fase I	Fase II	Fase III	Fase IV		4 Fases
Componente: Interoperabilidad Implementar en cuatro (4) fases el modelo de interoperabilidad que facilite el intercambio de información entre las entidades del Distrito	Fase I	Fase II	Fase III	Fase IV		4 Fases
Componente: Seguridad e Integración de la Información Subsanan veinte (20) brechas existentes en la alineación del modelo de seguridad de la información con los requisitos de la norma ISO 27000	3	3	2	12		20 brechas
Componente: Fortalecimiento de la Arquitectura Tecnológica Fortalecer el 100% de la arquitectura tecnológica de la entidad en coherencia con los nuevos retos planteados para el periodo 2012-2016	2 %	35 %	39 %	24 %		100 %
Componente: Fortalecimiento de los Sistemas de Información Fortalecer en tres fases los sistemas de Información de la Unidad que soportan la operación para ajustarlos a la Arquitectura Tecnológica		Fase I	Fase II	Fase III		3 Fases

⁶ Tomado del Proyecto de Inversión 0586-Fortalecimiento y Modernización Tecnológica de la UAECD versión del 30 de junio de 2014

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 53

Desagregación de las metas de los componentes del PI para cada vigencia

Para hacer un seguimiento adecuado a las metas que se establecen para cada componente del PI en cada vigencia, se hace necesario hacer una desagregación de actividades. En la tabla a continuación se muestra la desagregación que se hizo de las metas para la vigencia 2012.

Vigencia 2012	Meta	Actividad Primer Nivel	Actividad Segundo Nivel	Peso Vertical	Plan de Ejecución			
					1T	2T	3T	4T ⁷
Meta PDD. Fortalecer y modernizar el 100% de la capacidad tecnológica de la UAECD	4 %							
Componente: Fortalecimiento de procesos misionales Implementar en cinco (5) fases un Sistema de información que soporte la ejecución de las actividades del proceso de Custodio de la Información	Fase I	Fortalecer los procesos Misionales	1. Brindar soporte técnico a la actualización de la información jurídica	10 %				100 %
			2. Modelar el proceso Custodio de la Información con la notación BPMN	40 %				100 %
Componente: Interoperabilidad Implementar en cuatro (4) fases el modelo de interoperabilidad que facilite el intercambio de información entre las entidades del Distrito	Fase I	Implementar mecanismos para soportar el proyecto RIT DE ORO	1. Desarrollar los mecanismos tecnológicos requeridos para soportar la estrategia RIT DE ORO	5 %				100 %

⁷ T significa Trimestre

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 54

Vigencia 2012	Meta	Actividad Primer Nivel	Actividad Segundo Nivel	Peso Vertical	Plan de Ejecución			
					1T	2T	3T	4T ⁷
Componente: Seguridad e Integración de la Información Subsanan veinte (20) brechas existentes en la alineación del modelo de seguridad de la información con los requisitos de la norma ISO 27000	3 brechas	Subsanar brechas en la alineación del modelo de seguridad de la información	1. Apoyar la formulación del conjunto de acciones necesarias para obtener la certificación en la norma NTC ISO 27000	20 %			50 %	50 %
			2. Apoyar la implementación de mecanismos para subsanar al menos 3 brechas en la alineación del Modelo de Seguridad de la Información	15 %		50 %	50 %	
Componente: Fortalecimiento de la Arquitectura Tecnológica Fortalecer el 100% de la arquitectura tecnológica de la entidad en coherencia con los nuevos retos planteados para el periodo 2012-2016	8 %	Modelo centralizado de datos	1. Ampliación de la capacidad de los sistemas de almacenamiento masivo con los que cuenta la unidad	10%				100 %
Componente: Fortalecimiento de los Sistemas de Información Fortalecer en tres fases los sistemas de Información de la Unidad que soportan la operación para ajustarlos a la Arquitectura Tecnológica		No Aplica para esta vigencia						

	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 55

Para facilitar el seguimiento a las metas del Proyecto de Inversión, se asocia cada actividad de segundo nivel a los proyectos formulados con el estándar de la PMO, de tal manera que los hitos relevantes planteados para cada proyecto se constituyan en el elemento de medición del avance, integrando de esta manera las metas del PI con las metas de la Planeación Estratégica.

Planeación Estratégica⁸

Objetivos Estratégicos (OE)

OE 1. Posicionamiento de la información catastral y geográfica como activo corporativo de la ciudad.

OE 2. Consolidación Modelo Sistémico de Negocio

OE 3. Gestión estratégica del Recurso Humano

Líneas de Acción (LA)

OE 1. Posicionamiento de la información catastral y geográfica como activo corporativo de la ciudad

LA No.	LINEA DE ACCIÓN	PESO %	DEPENDENCIA
L1	Estabilización del proceso Custodio de Información Catastral	8%	GIC
L2	Construcción de confianza a través de la adecuada administración de la voz del ciudadano	8%	GCAU
L3	Fortalecimiento de los Recursos de legitimidad y autoridad de IDECA	3%	IDECA
L4	Expansión de servicios de información geográfica para la ciudadanía	3%	IDECA
L5	Ampliación de la estrategia para la normalización de información geográfica Distrital	1%	IDECA
L6	IDECA en la Bogotá - Región	1%	IDECA
L7	Generación de conocimiento catastral multipropósito que apoye la gestión misional y la toma de decisiones de ciudad	2%	OTC
L8	Alineación del Marco Normativo con las necesidades de los procesos misionales	2%	OAJ

⁸ Actualizada al 01-ago-14

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 56

LA No.	LINEA DE ACCIÓN	PESO %	DEPENDENCIA
L9	Fortalecimiento de los Grupos de Interés	1%	COMUNICACIONES
L10	Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica de la entidad	2%	GT
L11	Implementación del modelo de interoperabilidad que facilite el intercambio de información entre las entidades del Distrito.	2%	GT

OE 2. Consolidación Modelo Sistémico de Negocio

LA No.	LINEA DE ACCIÓN	PESO %	DEPENDENCIA
L12	Fortalecimiento de la vocación comercial de UAECD como el principal comercializador de servicios y productos catastrales en el Distrito	9%	GCAU
L13	Fortalecimiento de la Arquitectura de Negocio	8%	Dirección
L14	Consolidación de Gestión por Procesos	9%	AOP
L15	Implementación ITIL	2%	GT
L16	Desarrollo del Modelo de Innovación de la UAECD	1%	OAP
L17	Mejoramiento de la Gestión Documental de la Unidad	4%	GC
L18	Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo Corporativo	4%	OCI

OE 3. Gestión estratégica del Recurso Humano

LA No.	LINEA DE ACCIÓN	PESO %	DEPENDENCIA
L19	Consolidación de la Gestión Estratégica del RH	30 %	GGC

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 57

Proyectos formulados desde la Planeación Estratégica que son responsabilidad de la GT

LA No.	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	PESO %
L11	Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica Fase II	20 %
		Fortalecimiento y modernización de los sistemas que soportan el CIB Fase I	10 %
L12	Implementación del modelo de interoperabilidad que facilite el intercambio de información entre las entidades del Distrito.	Implementación del Modelo de Interoperabilidad Fase II	15 %
		Gobierno en Línea Fase I	10 %
L15	Consolidación de la gestión por procesos	Implementación proceso Custodio de la Información Catastral con la estrategia BPM Fase II	15 %
		Establecimiento del Sistema de Seguridad de la Información Fase II	10 %
		Establecimiento del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio (SGCN) Fase I	10 %
L16	Implementación ITIL	Implementación Modelo de Gestión de Servicios en las áreas de la UAEDC Fase I	10 %

Requerimientos externos para la definición y estructuración del PETIC

Ministerio de las TICs

Con base en la información publicada en el sitio www.mintic.gov.co y <http://programa.gobiernoonline.gov.co> se identificó la estrategia de Gobierno en Línea – GEL con sus respectivos manuales de implementación, las iniciativas de “Cero Papel” y Teletrabajo, las cuales se describen a continuación.

Estrategia Gobierno en Línea

El Ministerio TIC, desde la expedición del decreto 2693 de 2012, ha venido entregando una serie de manuales que soporte la implementación de la estrategia en las entidades del orden Nacional y Territorial. La meta es que las entidades del orden Nacional al 2015 tengan implementada la estrategia y las del orden Territorial al 2017. Para el año 2012 el Ministerio TIC definió un nuevo método a seguir por las entidades

	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 58

el cual está compuesto por (6) seis componentes que agrupan una serie de actividades a ser implementadas por las entidades públicas. El propósito y enfoque de los componentes está en los ciudadanos para determinar la calidad de la información y servicios que presta y habilita el Estado.

En el año 2013 el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones expidió la versión 3.1 del manual de GEL, el cual hace ajustes sobre lo expedido durante la vigencia 2012.

Componentes

A continuación se ilustran los componentes de la Estrategia de Gobierno en Línea, derivados de la normal evolución de las fases contempladas en el Decreto 2693 de 2012.

1. Elementos Transversales

- Institucionalizar Estrategia de Gobierno en Línea
- Centrar el servicio en los usuarios, conocer los grupos , identificar necesidades e investigar permanentemente sobre sus cambios y tendencias.
- Implementar un sistema de gestión TI (Caracterizar infraestructura IT y planes de ajuste permanente)
- Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI – ISO27001)

2. Información en Línea

- Publicación de Información. Acceso electrónico a misión, planeación estratégica, trámites y servicios, espacios de interacción, ejecución **presupuestal, funcionamiento, inversión, estructura organizacional, datos de** contacto, normatividad relacionada, novedades y contratación, observando las reservas constitucionales y de Ley. Debe cumplir con requisitos de calidad, disponibilidad, accesibilidad, estándares de seguridad y debe ser dispuesta para que sea fácil de ubicar, utilizar y reutilizar.
- Publicación de Datos Abierto. Si aplica.

3. Interacción en Línea

- Habilitar espacios electrónicos para interponer peticiones
- Habilitar espacios de interacción

4. Transacción en Línea

- Gestión de trámites y servicios en línea
- Desde solicitud hasta el producto de forma electrónica
- Formularios de diligenciamiento en línea o descargue
- Expedición en línea de certificaciones y constancias
- Automatización de trámites y servicios
- Ventanillas únicas virtuales
- Pagos en línea
- Uso de firmas digitales o electrónicas

5. Transformación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 59

- Cambios en la operación y eliminación de límites entre dependencias o entidades con intercambio electrónico de información
- Cadenas de trámites
- Cero Papel
- Automatización de procesos y procedimientos
- Intercambio de Información

6. Democracia en Línea

- Creación de ambientes para empoderar e involucrar a los ciudadanos en el proceso de toma de decisión
- En la construcción y seguimiento de políticas, planes, programas, control social y solución a problemas.
- Definir estrategia de participación
- Construir de forma participativa políticas y planeación estratégica.
- Apertura de espacios para control social y de innovación abierta

Implementación

Para la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea – GEL, el Ministerio dentro del manual de implementación establece las siguientes acciones por componente y su correspondiente peso para lograr el 100% de implementación a 2015.

Componente	Actividad	Acción	Peso % Acción	Peso % Actividad
Elementos Transversales	Institucionalizar la Estrategia GEL	Comité GEL	8 %	32 %
		Planeación GEL	8 %	
		Estrategia apropiación	8 %	
		Monitoreo y evaluación	8 %	
	Centrar la atención en el usuario	Caracterización de usuarios	15 %	30 %
		Estrategia promoción	5 %	
		Accesibilidad	5 %	
		Usabilidad	5 %	
	Implementar el Sistema de Gestión de TI	Planear ajuste tecnológico	10 %	15 %
		Protocolo IP v6	5 %	
	Implementar SGSI	SGSI	25 %	25 %
	Información en Línea	Publicación de información	Política editorial	8 %

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 60

Componente	Actividad	Acción	Peso % Acción	Peso % Actividad
		Publicación de información	40 %	
		Acceso Multicanal	9 %	
	Publicación de datos abiertos	Inventario de Información	12 %	43 %
		Apertura de datos	31 %	
	Habilitar espacios de interacción	Consulta interactiva de información	20 %	50 %
		Servicios de interacción	30 %	
	Habilitar espacios electrónicos para interponer peticiones	Sistema de contacto y PQRD	28 %	50 %
		Sistema móvil de contacto y PQRD	11 %	
		Sistema integrado de PQRD	11 %	
	Transacción en Línea	Disponer trámites y servicios en línea	Formulario para descarga	5 %
Certificaciones y constancias			15 %	
Trámites y servicios			65 %	
Ventanillas únicas			15 %	
Transformación	Hacer uso de medios electrónicos en procesos y procedimientos internos	Buenas prácticas	9 %	45 %
		Sistema de gestión de documentos	13 %	
		Automatización de procesos	23 %	
	Intercambiar información entre entidades	Cadenas de trámites	28 %	55 %
		Servicios de intercambio de información	28 %	
Democracia en Línea	Definir la estrategia de participación	Estrategia de participación por medios electrónicos	15 %	15 %
	Construir de forma participativa las políticas y planeación estratégica	Normatividad	20 %	40 %
		Planeación Estratégica	20 %	
	Abrir espacios para el control social	Rendición de cuentas	20 %	20 %

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 61

Componente	Actividad	Acción	Peso % Acción	Peso % Actividad
	Construir de forma participativa las políticas y planeación estratégica	Promoción de datos abiertos	8 %	25 %
		Solución de problemas	17 %	

Los pesos esperados en la implantación de la estrategia GEL para los años 2012 a 2015 se especifican en la siguiente tabla.

	<i>Elementos Transversales</i>	<i>Información en Línea</i>	<i>Interacción en Línea</i>	<i>Transacción en Línea</i>	<i>Transformación</i>	<i>Democracia en Línea</i>
2012	50 %	50 %	60 %	30 %	20 %	55 %
2013	75 %	80 %	70 %	70 %	45 %	80 %
2014	95 %	95 %	95 %	95 %	90 %	95 %
2015	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Monitoreo y Evaluación

Otro de los lineamientos entregados por el Ministerio TIC, es el relacionado con las acciones autoevaluación en las entidades para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de la estrategia GEL y las mediciones permanentes del impacto en el uso y beneficio del Gobierno en Línea en sus usuarios y ciudadanos.

Además, el Ministerio establece un método para identificar el grado de madurez en la implementación de la estrategia con un nivel determinado por su avance de cumplimiento, obtención de resultados y generación de impacto y beneficios para los ciudadanos y usuarios. Los niveles de madurez descritos a continuación son un estado de evolución en la implementación y pueden ser usados como un referente para establecer el avance de cada uno de los componentes dentro de cada entidad:

Nivel	Estado
4	<p>Mejoramiento Permanente</p> <p>Hay interiorización, innovación y réplica de experiencias exitosas. Hay datos abiertos a través de los cuales se han generado servicios de valor agregado para los ciudadanos.</p> <p>Se implementan de forma permanente acciones de mejora para garantizar la satisfacción de las necesidades de los usuarios y ciudadanos.</p>

	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 62

3	Avanzado	Masificación de la prestación de trámites y servicios en línea de acuerdo a las necesidades identificadas de los ciudadanos y usuarios. El GEL está institucionalizado y es parte de la rutina diaria y cultura de la entidad. Se realizan con frecuencia los procesos de rendición de cuentas y participación en línea para soportar la toma de decisión.
2	Básico	Se evidencia prestación de trámites y servicios en línea. Hay entendimiento en la entidad sobre los objetivos y beneficios del uso de las TIC en la apertura de información, en los procedimientos administrativos y en la interacción y prestación de servicios eficientes a los usuarios y ciudadanos que han sido caracterizados.
1	Inicial	Existen condiciones institucionales, en términos tecnológicos, humanos, normativos, presupuestales y de planeación para habilitar cada uno de los componentes.

Recomendaciones Estrategia GEL

1. Tener en cuenta para los planes de acción las instrucciones y recomendaciones detalladas del Anexo No. 1 en el Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea 3.1.
2. Realizar dentro de la planeación de la entidad el ejercicio de incorporar las acciones, responsables y esquemas de evaluación y seguimiento a la implementación de la estrategia GEL.
3. Trabajar en dirigir las acciones institucionales hacia la satisfacción de las necesidades y requerimientos de los usuarios y ciudadanos con la implementación de las mejores prácticas con el apoyo y soporte de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Cero Papel

El Ministerio TIC dentro de toda su estrategia de gobierno en línea presenta esta iniciativa que tienen como propósito establecer los lineamientos para contribuir a una gestión pública efectiva, eficiente y eficaz, al reducir el uso del papel en la gestión que realizan las entidades públicas, tanto para sus procesos internos como para los servicios que prestan a los ciudadanos. La iniciativa se apoya en tres ejes que corresponden a:

1. Implementación de buenas prácticas
2. Implementación de sistemas para gestionar documentos electrónicos.
3. Optimización y automatización de procesos.

Toda la iniciativa está soportado por la Directiva Presidencial 04 de 2012 dirigida a las entidades y organismos del orden central y descentralizados de la Rama Ejecutiva,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 63

que busca mediante la identificación, racionalización, simplificación y automatización de los procesos, procedimientos y servicios internos, así como la aplicación de buenas prácticas, que las entidades avancen en la implementación de una política de Eficiencia Administrativa y Cero Papel.

La meta que se espera alcanzar con esta iniciativa es la reducción en un 30% del uso de papel en la administración pública.

Para su aplicación y la elaboración de los planes de Eficiencia y Cero papel en las entidades, se han obtenido los siguientes avances:

- ❖ Dentro del Plan de Eficiencia Administrativa de Cero Papel se definieron los indicadores que permiten medir el consumo de papel en las entidades públicas, formato que se remitió mediante Directiva Presidencial No. 4 de 2012.
- ❖ Elaboración de una guía de lineamientos para la reducción del uso papel en la gestión de las entidades.
- ❖ Diseño de un concurso orientado a servidores públicos con el objetivo de identificar oportunidades para reducir el uso de papel (Concurso Reto por la eficiencia - Soluciones sencillas para un gobierno más eficiente www.sirvoampais.gov.co)

Teletrabajo

En mayo del 2012 se expidió el Decreto 0884 de 2012, que reglamenta la Ley 1221 de 2008, con el cual se busca promover la adopción del teletrabajo como modalidad laboral en el país. Con este soporte legal, el Ministerio TIC avanzó en la definición de un primer metodológico para orientar la implementación de este nuevo modelo laboral con las ventajas que ofrecen hoy en día las tecnologías de telecomunicación y además las organizaciones se benefician en los ámbitos productivos, financieros, técnicos y de equilibrio entre la vida laboral y personal de los empleados.

Este marco metodológico se encuentra disponible en la versión 1.0 del “Libro Blanco. El ABC del teletrabajo en Colombia”, en donde se escriben los cuatro componentes que permiten al empresario conocer el contexto del teletrabajo en el país y cómo aplicarlo a su organización.

Requerimientos básicos para implementación

Dentro de su Libro Blanco, el Ministerio TIC identifica tres requerimientos para la implementación del teletrabajo así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 64

1. Marco Jurídico, el cual ya existe en el país en la Ley 1221 de 2008, el decreto 0884 de 2012 y el código sustantivo del trabajo. Además existen algunos beneficios tributarios para empresas que generen empleo con teletrabajo siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos.
2. Modelo organizacional, en donde las empresas deben ajustar su modelo organizacional, sus procesos, perfiles y en especial la cultura de los empleados para hacer seguimiento y control a los resultados de los teletrabajadores.
3. La Tecnología, requerida para poder habilitar el nuevo modelo de trabajo organizacional reconociendo que no se necesitan equipos o dispositivos sofisticados o de última generación, que las aplicaciones y recursos de sistemas existentes son totalmente adaptables y adoptando políticas como la de “Bring Your Own Device - BYOD” para utilizar los equipos o dispositivos móviles que tienen en sus casas los nuevos empleados.

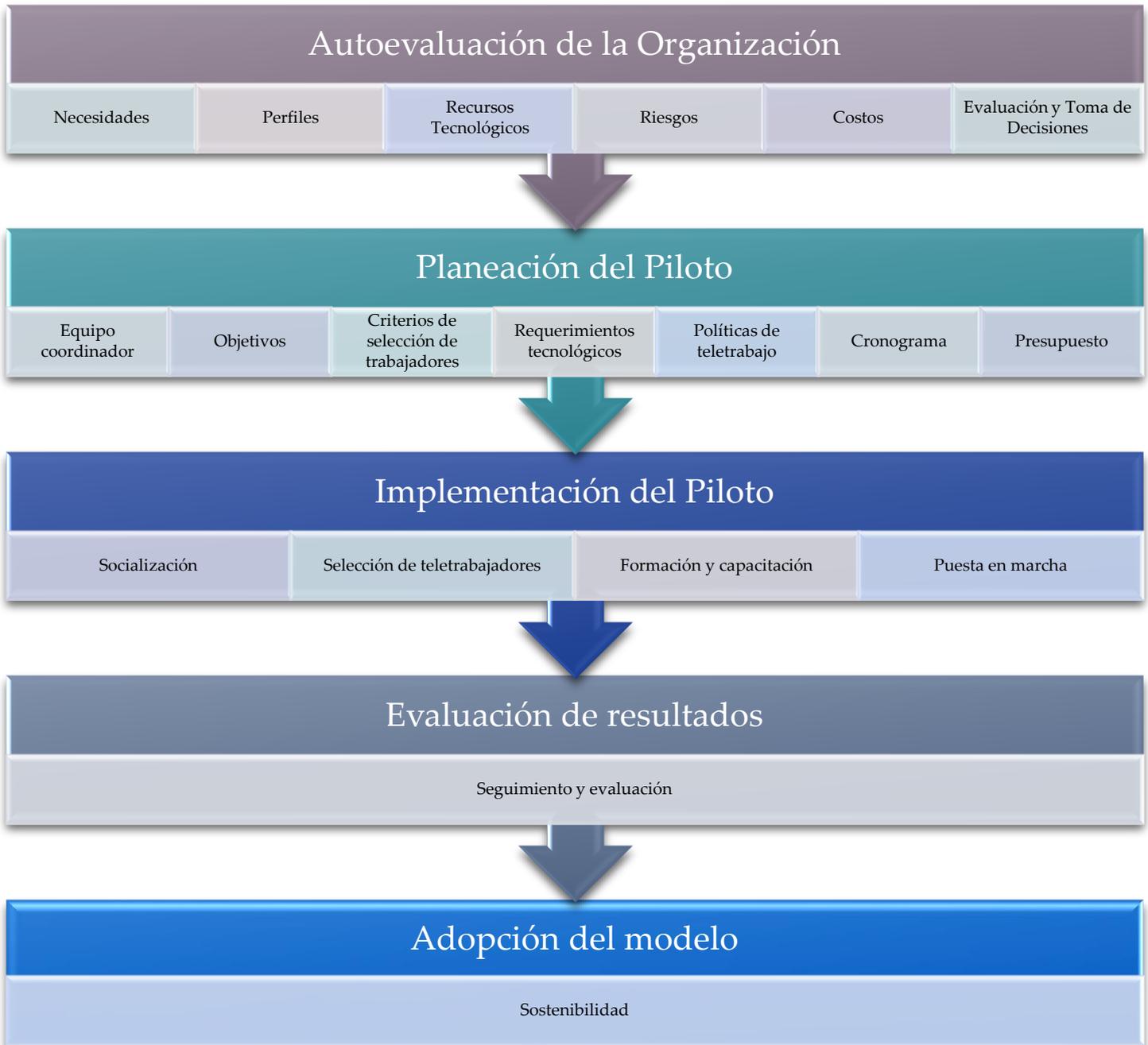
Propuesta metodológica

La propuesta metodológica presentada por el Ministerio TIC establece cinco etapas que se deben realizar para iniciar una implementación del modelo de teletrabajo en una organización y se resumen en la siguiente gráfica.

Nota:

Para el caso específico de la UAECD, se matriculó un proyecto denominado “Implementación del Modelo de Gestión de Contenido”, el cual se encuentra liderado por la Gerencia de Gestión Corporativa. En este contexto, la Gerencia de Tecnología obra como un habilitador tecnológico de las iniciativas presentadas en ese proyecto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 65



Comisión Distrital de Sistemas – CDS

La Comisión Distrital de Sistemas es el ente rector en todo lo relacionado con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la administración de Bogotá, en donde el referente más reciente en materia de políticas se encuentra en la Resolución 305 de 2008 mediante la cual se tienen políticas públicas relacionadas con

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
 Torre A Pisos 11 y 12
 Torre B. Piso 2.
 Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
 Información: Línea 195



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 66

la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, Infraestructura de Datos Espaciales y Software libre. A continuación se realizará una breve descripción del alcance de cada una.

Planeación de Informática

Esta política básicamente plantea la obligación de definir, ejecutar y actualizar el plan estratégico de sistemas de información – PESI producto de un proceso previo de planeación y alineación de los recursos tecnológicos para soportar los objetivos, planes, políticas y estrategias de la entidad. Este Plan debe ser actualizado anualmente en lo referente a diagnósticos, línea base, dimensionamiento de infraestructura tecnológica y estado de avance en su ejecución. Además, plantea que debe ser avalado por la alta dirección de la entidad y enviado al presidente de la CDS para su registro, revisión, seguimiento y coordinación interinstitucional. Además se establecen unas instancias de alineación con el plan distrital de desarrollo, el plan de acción de la CDS y las estrategias GEL a nivel nacional y distrital.

La resolución también establece unas directrices para la implementación del PESI con son la pertinencia de los proyectos e inversión asociada, sostenibilidad económica y funcional de los proyectos, la interoperabilidad con otros sistemas o herramientas tecnológicas, migración de plataformas o información, guías de contenido, gastos recurrentes para su sostenimiento y mantenimiento y tener indicadores de gestión y resultados para el respectivo seguimiento y control. Lo anterior, se acompaña de una metodología y modelo de plan estratégico que se encuentra en el anexo 1 de la resolución.

Es responsabilidad del nivel directivo y de los responsables de la gestión de los procesos de tecnología de cada entidad realizar la implementación, divulgación, aplicación seguimiento a esta política de planeación informática.

Seguridad de la información

Con esta política se busca proteger los activos de información de las entidades ante la ocurrencia de posibles riesgos derivados de su uso con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y mejorar sus condiciones de seguridad en aspectos como disponibilidad, confiabilidad, accesibilidad e integridad. Para esto, será necesario que las entidades establezcan un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI alineado principalmente al Sistema de Gestión de Calidad y a los otros sistemas existentes dentro de la entidad.

Con el establecimiento del SGSI, será necesario que la entidad defina y formalice un comité de seguridad de la información el cual deberá formular y adoptar la política de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 67

seguridad, definir los proyectos y actividades para desarrollar en el marco del NTC-ISO 27002 incorporando los procesos y procedimientos para el control de los 11 dominios que establece la norma, los mapas y gestión de riesgos sobre los activos de información y los que se requieran para el seguimiento y control del SGSI (artículo 22, res 305 de 2008).

Democratización de la información, Interoperabilidad de Intercambio de Información homogénea

Esta política orienta el desarrollo e implementación de TIC hacia la disposición e implementación de esquemas de interacción e intercambio de información para facilitar su acceso y uso por parte de la Administración y los ciudadanos. Para lograr este alcance, las entidades deberán promover el uso de los servicios de Intranet e Internet para abrir espacios de socialización de la información, veeduría ciudadana y la implementación de las estrategias GEL entregadas tanto por el gobierno nacional como el distrital. Establece también que a los datos ó información que se publique ó intercambie se les deberá asegurar su integridad, privacidad y confidencialidad de acuerdo con su naturaleza apoyándose en la Ley 527 de 1999 y la Ley 1266 de 2008.

Dentro de esta política también se indica que debe realizarse un diagnóstico interno detallado para establecer el estado en el cual se encuentra la entidad en materia de interoperabilidad y cuáles son los servicios y trámites estratégicos que se pueden ofrecer a los ciudadanos de manera electrónica. Además es necesario adoptar y aplicar lo establecido en el Anexo 2 de la resolución 305 de 2008 “Metodología para la creación de servicios Web en el Distrito Capital y en el anexo 3 “Metodología para establecer patrones de uso de correo electrónico e Internet”.

Calidad para la formulación y gerencia de proyectos con componente TIC

Dentro de esta política se establecer los lineamientos para establecer los sistemas de gestión de calidad dentro de las entidades y realizar las actividades de identificación, documentación, ejecución y seguimiento a los procesos aplicando estándares y mejores prácticas. También se establece que se deben adoptar y aplicar las “Directrices generales para la formulación de proyectos informáticos” y la “Definición e implantación de la metodología de gerencia de proyectos” correspondientes a los anexos 4 y 5 de la resolución 305. Dentro de este capítulo también se hace énfasis en que se deben enmarcar todos los servicios de información, datos, software y hardware en procesos que faciliten su gestión, seguimiento y calidad en la prestación de los servicios que se soportan en estos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 68

Racionalización del Gasto para la administración e implementación de bienes y recursos de infraestructura de TIC

El objetivo principal de esta política es la optimización del gasto y las inversiones en tecnología y no tener duplicidad de sistemas de información generando una dinámica de cooperación institucional para trabajar de forma integrada como Distrito y no como entidades. Para esto es necesario tener en cada entidad un conocimiento detallado de todos los componentes de infraestructura tecnológica y de su capacidad técnica y funcional para soportar los sistemas existentes y los nuevos desarrollos que mejoren los servicios a los ciudadanos. Además, establece que antes de iniciar un proyecto es necesario indagar en el Distrito sobre proyectos similares y evaluar si son complementarios o sustitutos y formular una alternativa de solución conveniente para la entidad y el distrito. Esto también implica la identificación de todos los costos directos e indirectos para la ejecución de las etapas o fases del proyecto y los elementos que permitan la sostenibilidad del mismo a largo plazo. Se protegen los productos ó sistemas que ya se tienen consolidados en el Distrito como SI CAPITAL, al establecer que se deben evaluar como alternativa antes de adquirir soluciones externas. También establece que priman los servicios ofrecidos por entidades distritales sobre los servicios similares prestados por proveedores externos. P.ej. ETB.

Dentro de este capítulo se entregan además una serie de herramientas que permiten la implementación y administración de la infraestructura de conectividad y un autodiagnóstico del estado de la infraestructura de conectividad. Anexos 6 y 7 de la resolución 305 de 2008.

Conectividad

El objetivo de esta política es estandarizar en el Distrito los procesos de contratación, implementación y gestión de los servicios de conectividad (canales de comunicación y acceso a Internet) para mejorar el acercamiento a la ciudadanía con una eficiente prestación de los servicios electrónicos soportados con esta tecnología y empezar la alineación de la entidades para la conformación de la Red Distrital de Conectividad. Para lo anterior, se deberán adoptar los lineamientos técnicos denominados:

- a) "Lineamientos Técnicos y Metodología para la Contratación, Implementación y Gestión de Servicios de Conectividad", (Anexo 8).
- b) "Formato Modelo para la Elaboración de Anexos Técnicos de Contratos de Servicios de Conectividad", (Anexo 9).
- c) "Procedimiento de implementación de los servicios de conectividad", (Anexo 10)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 69

- d) "Procedimiento para la homologación de proveedores de servicios de conectividad y comunicaciones y sus formularios.", (Anexo 11).
- e) "Procedimientos técnicos de ingeniería de tráfico.", (Anexo 12).
- f) "Procedimiento de Caracterización Técnica de aplicaciones, desde la perspectiva de tráfico y conectividad.", (Anexo 13).

Promoción de Software Libre

Esta política está orientada hacia iniciar las acciones para que al interior de las entidades del Distrito se busquen y obtengan soluciones tecnológicas con una relación de costo y eficiencia más alta al momento de establecer servicios electrónicos a los ciudadanos. Además, está enmarcada dentro de una estrategia de racionalización del gasto público al buscar soluciones tecnológicas alternativas que provean las funcionalidades requeridas y tener ahorros en la inversión y el funcionamiento administrativo.

Esta política se apoya en el documento "POLÍTICAS, DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE SOFTWARE LIBRE EN EL DISTRITO" correspondiente al anexo No 18 de la resolución 305 de 2008. Este documento se basa en seis frentes de acción así:

Política	Acciones	Responsable
Fomento de la utilización de herramientas tecnológicas basadas en software libre en las entidades distritales, a través de procesos de divulgación, capacitación y comunicación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento de una lista de correspondencias conocidas entre software libre y software propietario. 2. Mantenimiento de una lista de proyectos que han sido migrados o han adoptado software libre, identificando si han sido exitosos, o en caso contrario, identificando sus fracasos, con el fin que las entidades distritales cuenten con mayor información de soporte para la implementación de proyectos tecnológicos basados en software libre, en los casos pertinentes. 3. Mantenimiento de un sitio Web, de acceso público, que permita acopiar la información de las experiencias buenas y malas de las entidades distritales en el tema de migraciones que se hayan realizado a software libre. 4. Ejecución de programas conjuntos de capacitación en tecnologías de información de software libre y software propietario, orientados al conocimiento de dichas tecnologías por parte de todas las entidades distritales. 5. La Secretaría Distrital de Hacienda, en colaboración con la Comisión Distrital de Sistemas, estimarán los beneficios económicos generados a largo plazo por las soluciones de software libre que fueron adoptadas en el Distrito. Dentro de esta evaluación, se incluirá el Costo Total de Propiedad (TCO), según se define más adelante. 	CDS Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" Secretaría Distrital de Hacienda

	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones PETIC 2013-2016	
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información	Versión: 3.1 Página 70

Política	Acciones	Responsable
<p>Promoción de la participación de las comunidades científicas y académicas en los procesos de investigación y desarrollo del software libre y en la divulgación, educación y capacitación en torno a dicho tipo de software.</p>	<ol style="list-style-type: none"> El Distrito Capital fomentará que la comunidad científica / académica divulgue información acerca del significado de Software Libre, y sus ventajas y desventajas en el contexto científico. Adicionalmente, divulgará los mecanismos de convivencia o interoperabilidad entre software libre y software propietario. El Distrito Capital promoverá que las comunidades científicas / académicas que usen y desarrollen Software Libre, generen espacios para la divulgación de resultados por parte de dichas comunidades. Desde la comunidad académica, se divulgará la información relacionada con las ventajas y desventajas del uso de Software Libre, de forma que docentes y estudiantes conozcan diferentes alternativas para su formación. 	<p>Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"</p>
<p>Desarrollo de procesos pedagógicos y de divulgación dirigidos hacia la ciudadanía en general para la promoción y uso del software libre</p>	<ol style="list-style-type: none"> Realizar las actividades de divulgación y difusión en la ciudadanía sobre la existencia de las herramientas de Software Libre, así como la manera de usar e instalar dicho software y el soporte al que podrá acceder la ciudadanía en su ejecución, de una forma didáctica y comprensible, para lograr un mayor conocimiento en su uso. Para tal fin, la Secretaría Distrital de Gobierno deberá elaborar dentro de los siguientes tres (3) meses a la expedición de esta resolución, un Plan de Acción orientado a la difusión y divulgación del tema en las localidades. 	<p>CDS Secretaría Distrital de Gobierno</p>
<p>Impulso de mecanismos de cooperación nacional e internacional para financiar el desarrollo y el uso del software libre.</p>	<ol style="list-style-type: none"> La Comisión Distrital de Sistemas deberá evaluar la pertinencia o no de la oferta de donación o financiación para el uso de una solución aplicando software Libre, que las entidades distritales requieran y propongan, garantizando la independencia del Distrito al momento de la donación y a futuro, para su adopción y comparación con otras tecnologías. La evaluación deberá contener la transferencia de adecuado del aplicativo o solución, así como la garantía de obtención de nuevas versiones que soporten la solución y que estén enmarcadas dentro del mismo concepto de donación. La Secretaría General, por intermedio de su Dirección Distrital de Relaciones Internacionales y las Subdirecciones de Asuntos Internacionales y de Proyección Internacional, quienes se encargan de la dirección, coordinación y ejecución de las actividades para la gestión que en materia de relaciones, proyección y estrategia internacional, deberá informar de proyectos de oferta y demanda de cooperación internacional para el desarrollo y uso del software. 	<p>CDS Secretaría General</p>
<p>Disposición de orientaciones tendientes a que en los estudios de mercado, que soportan los procesos de contratación del Distrito, se incluya la valoración y evaluación de herramientas tecnológicas basadas en software libre, en los casos pertinentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Las inversiones que realicen las entidades del Distrito Capital en tecnologías de información y comunicaciones deberán ceñirse a los principios de racionalidad administrativa, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Nacional para la función administrativa, a saber: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, y deberán, contar con el soporte técnico necesario y con la transferencia o apropiación del conocimiento adecuada, para que las entidades aseguren la continuidad en la prestación de los servicios informáticos. Para la realización de inversiones en soluciones tecnológicas con componente de software, y teniendo en cuenta el marco de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes, las entidades 	<p>Todas las entidades del Distrito</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>	
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información	Versión: 3.1 Página 71

Política	Acciones	Responsable
	<p>distritales deben considerar en sus estudios de mercado las herramientas tecnológicas basadas en software libre y software propietario existentes en el mercado, susceptibles de ser tenidas en cuenta. El mismo procedimiento se aplicará cuando se contemple realizar inversiones en la actualización de soluciones de software existente en las entidades.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. La adquisición de soluciones tecnológicas con componentes de software, incluyendo los proyectos de actualización o migración de sistemas de información, deberán ser revisados y validados por parte de la Comisión Distrital de Sistemas, conforme a lo estipulado en la Directiva 002 de 2002. 4. Los proyectos de desarrollo y uso de software que inicien las entidades distritales, deben evaluar entre los estudios o propuestas que se presenten, soluciones basadas en herramientas tecnológicas de software libre y comercial. 5. Además de lo establecido en la Ley 80 de 1993 (numeral 12 del art. 25 y numeral 1 del art. 30), para el caso particular de evaluación de un proyecto con componentes de software, las entidades distritales deberán tener en cuenta de manera comparativa entre software libre y software propietario, los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> A nivel de factibilidad técnica <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de requerimientos y especificación técnica de la situación de inicio, punto referente o línea base - Estrategia de desarrollo y sostenibilidad técnica - Seguridad de la información - Estabilidad y confiabilidad - Escalabilidad de la solución a implementar - Disponibilidad de recursos técnicos requeridos para desarrollo, mantenimiento, soporte técnico, actualización y licenciamiento según sea el caso. A nivel de factibilidad financiera <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del costo total de propiedad (TCO – Total Cost of Ownership), teniendo en cuenta todas las variables que puedan afectar directa e indirectamente la adopción de la solución tecnológica de software en el tiempo, con inclusión pero sin limitarse a inversiones de capital, costos laborales y costos de licencias y servicios asociados a la implantación y mantenimiento de tales plataformas y soluciones teniendo en cuenta los conceptos del modelo Gartner. Metodología Aplicada de TCO (Total Cost of Ownership) de Gartner (http://amt.gartner.com/TCO/index.htm) - Análisis de retorno de inversión (ROI –Return Of Investment) para identificar los beneficios y retornos esperados por la entidad al implementar soluciones tecnológicas de software.- Análisis de flujo de fondos y disponibilidad de recursos financieros para proyectar las inversiones y los gastos asociados con las soluciones tecnológicas de software. A nivel de factibilidad legal <ul style="list-style-type: none"> Para garantizar que no se está violando o quedando descubierto en temas de derechos de autor y propiedad intelectual. Las matrices de evaluación de las propuestas presentadas deben considerar los elementos tecnológicos y económicos que ofrecen todas las propuestas presentadas. 6. Las entidades distritales potenciarán al máximo las inversiones realizadas en la infraestructura tecnológica de información y comunicaciones existentes, conservándola en estado aceptable y funcional, permitiendo la interoperabilidad con otros sistemas y asegurando que los costos de su mantenimiento se encuentren dentro de límites razonables frente a la implementación de otros sistemas propietarios o de tecnología abierta. 	

	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 72

Política	Acciones	Responsable
Fomento de la enseñanza y/o el uso del software libre en las instituciones educativas distritales	1. La Secretaría Distrital de Educación promoverá la formación técnica en las instituciones educativas del Distrito con el fin de permitir a los profesores y estudiantes usar herramientas de software libre, sin perjuicio de que reciban igualmente formación en otras tecnologías, de tal manera que se garantice su competitividad al ingreso del mercado laboral. Dentro de los siguientes tres (3) meses a la expedición de esta resolución, la Secretaría de Educación presentará un plan de acción que permita precisar la manera como pondrá a disposición la información relacionada con software libre.	Secretaria Distrital de Educación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información	Página 73		

Sección 3. Formulación del PETIC

La formulación del PETIC se entiende como el establecimiento de los siguientes componentes:

- ❖ Situación actual
- ❖ Objetivo General
- ❖ Objetivos Específicos
- ❖ Metas
- ❖ Formulación de Proyectos
- ❖ Relaciones existentes entre los proyectos
- ❖ Alineación de la Planeación Estratégica, el Proyecto de Inversión 0586-FMT, Requerimientos Externos y el PETIC con los proyectos formulados
- ❖ Estrategia de divulgación y seguimiento

En los siguientes apartes de este documento se desarrollarán cada uno de estos componentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 74

Situación actual

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital entre el 2008-2012 dio inicio al Proyecto de Inversión 0586-Fortalecimiento y Modernización Tecnológica de la UAECD en el cual recopilaba un conjunto de acciones y actividades que buscaban fortalecer tecnológicamente la Unidad en diferentes aspectos tales como la Arquitectura Tecnológica, la centralización e integración de la información, la Infraestructura de Datos Espaciales (IDECA), y los sistemas de apoyo misionales y administrativos.

Como resultado de la ejecución del proyecto de inversión (2008-2012) se obtuvieron los siguientes avances:

Arquitectura Tecnológica

La infraestructura tecnológica de la Unidad obtuvo un gran avance durante los últimos cuatro años, pasando de una serie de equipos de baja capacidad computacional en el año 2008, unas redes deficientes e inseguras y una obsolescencia en los computadores de escritorio hacia un centro de cómputo seguro, con redundancia en todos sus componentes, core de la red renovado y a partir de un estudio de necesidades computacionales (que se miden técnicamente en unidades denominadas tpmC) se realizó la adquisición de 300 computadores de escritorio, lo cual permitió cubrir satisfactoriamente los requerimientos de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones para los cuatro años anteriores. Con esto se ofrece una infraestructura estable y concordante con los nuevos retos de la Unidad que implicó el rediseño de los procesos misionales y administrativos que en última instancia se vieron reflejados en la incorporación de nuevas aplicaciones y mejoras funcionales a las aplicaciones existentes.

Por otro lado, se diseñaron e implantaron una serie de modelos que permitieron incorporar las mejores prácticas para la gestión de los servicios de TI, la gestión de la seguridad de la información, gestión de proyectos, la incorporación de arquitecturas orientadas a servicios y disciplinas para alinear la estrategia institucional a la tecnológica.

En términos cuantitativos, el resultado fue el siguiente:

- ❖ **Infraestructura de Hardware.** Se modernizaron los equipos del centro de cómputo, la red y los computadores de escritorio (51 Servidores, Unidad de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 75

Almacenamiento – SAN 30 Tb, Robot de Backup, 300 computadores de escritorio, Core de la red renovado, equipos de seguridad perimetral e interna).

❖ **Infraestructura de Software.** Se adquirió el licenciamiento de productos Oracle y ESRI en sus últimas versiones:

- Oracle: Oracle Enterprise Edition (172 licencias), Oracle Partitioning (152 licencias), Real Application Clusters (30 licencias), Database Vault (28 licencias), Advanced Security (28 licencias), Diagnostics Pack (30 licencias), Tuning Pack (30 licencias), Change Management Pack (30 licencias), Configuration Management Pack (30 licencias), Configuration Management Pack for Oracle Middle Ware (30 licencias), Provisioning pack for Oracle Middleware (64 licencias), Oracle System Monitoring plug-in for Hosts for Operating Systems and Hardware (102 licencias), Internet Application Server Enterprise Edition (70 licencias), SOA Suite for Oracle Middleware.
- ESRI: Desktop GIS, Server GIS, Mobil GIS, Developer GIS, GIS Viewers and Connectors, Business GIS, Cartographic Production, Web Services, Data.
- Diseño e implantación de un modelo de Gestión de Servicios Tecnológicos. Se adquirió una herramienta para la gestión de servicios de tecnología basado en el estándar ITIL y se implantaron 16 procesos del estándar, quedando registrados en el Sistema de Gestión Integral – SGI (Incidentes, Requerimientos, Mesa de Servicio, Cambios, Liberaciones, Configuración, Disponibilidad, Capacidad, Continuidad, Seguridad, ANS, Mejoramiento Continuo, Proveedores, Eventos y Catálogo de Servicios).
- Diseño e implantación de un Modelo de Gestión Empresarial de Proyectos. Se incorporó un modelo tecnológico para apoyar la gestión de proyectos como disciplina en la Unidad. Para esto, se implantó el MS Project Server como herramienta tecnológica y se implementó con esta herramienta un modelo para la gestión de indicadores, donde se integran los del Proyecto de Inversión, Planes Operativos y Planeación Estratégica. Adicionalmente se realizó la formación en Gerencia de Proyectos para 40 funcionarios y se dejó formulada el acta de constitución de una Oficina de Proyectos (PMO).
- Diseño e implantación de un Modelo de Gobernabilidad SOA. Se diseñaron las políticas, procedimientos y estándares bajo los cuales se debe gestionar la Arquitectura Orientada a Servicios (SOA) para la Unidad. Se dejaron inscritos en el SGI los procedimientos asociados e

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 76

integrados con los procesos de ITIL. Se desarrollaron dos pilotos de aplicación del modelo.

- Modelamiento de procesos basado en BPMN. Se diseñó una estrategia de trabajo con el modelamiento de procesos (desde la concepción del negocio hasta la definición técnica de los mismos) para un trabajo conjunto entre la oficina de planeación y la Gerencia de Tecnología (antes Subdirección Informática). Para el logro de este objetivo, se desarrollaron algunos ejercicios de modelamiento adoptando la notación BPMN (Business Process Management Notation), el cual es un marco de trabajo estándar de amplio uso en la industria que se acopla directamente al modelo SOA y a la estrategia Web 2.0 y 3.0.
- Arquitectura Empresarial. Se desarrolló la capacitación a dos funcionarios de la Gerencia de Tecnología (en su momento Subdirección de Informática) en la disciplina de Arquitectura Empresarial basado en el marco metodológico de TOGAF y se hizo un primer ejercicio para iniciar con su adopción.
- Modelo centralizado de usuarios. Se diseñó el modelo centralizado de usuarios, a través del cual se podrán especificar las acciones a ser desarrolladas para incorporar las aplicaciones existentes a un repositorio centralizado de usuarios, redundando en la utilización de un usuario único y clave única para acceder a todas las aplicaciones a las cuales tiene derecho a utilizar en razón a las funciones y roles desempeñados por un funcionario en la Unidad.

Organización e integración de la información

Se desarrolló un notorio fortalecimiento en la forma como se administra la información, definiendo políticas e implementando mecanismos tecnológicos que facilitan la consulta, gestión y mejoramiento de la información. Se inició con la consolidación de una base de datos geográfica acoplada a la nueva arquitectura tecnológica aprovechando las últimas versiones de la infraestructura instalada. Se crearon una serie de bases de datos almacenadas en la nueva infraestructura contando con la centralización física de la información (todas las bases de datos se encuentran almacenadas en una SAN) centrándose el acceso de manera exclusiva a través de servidores de bases de datos, lo cual redundo en una mayor seguridad y gobernabilidad de la información.

En lo referente a la seguridad en el manejo de la información, se diseñó e implementó un modelo de seguridad de la información basado en la norma ISO 27000.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 77

En términos cuantitativos, el resultado fue el siguiente:

- ❖ Implementación del esquema de seguridad de la información. Se desarrollaron una serie de acciones encaminadas hacia el diseño e implementación de un modelo de seguridad basado en la norma ISO 27000, la cual fue adoptada en concordancia con las mejores prácticas y la directiva 305 de la Comisión Distrital de Sistemas.

Los resultados obtenidos fueron:

- Diseño e implementación de un Modelo de Seguridad de la Información, cuyos procedimientos se encuentran incorporados en el SGI. Es de anotar que la totalidad de los procedimientos tal como se encuentran definidos por la norma, no se están cumpliendo a cabalidad en la medida en que no se tienen implementados algunos mecanismos, estándares o procedimientos que son prerrequisito.
- Formalización de un Comité de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio conformado por la Alta Dirección y operando bajo los lineamientos establecidos.
- Incorporación de mecanismos de seguridad a nivel de hardware y software que han mejorado sustancialmente la seguridad en la operación y manipulación de la información.
- Fortalecimiento del Centro Alterno de Procesamiento (DRP – Disaster Recovery Planning), el cual se encuentra en operación y en capacidad de soportar la operación de los procesos misionales de la entidad en caso de contingencia.
- Diseño e implementación de un Modelo de Continuidad de Negocio (basado en la norma BS25999), a través del cual se diseñaron e implementaron los procedimientos a ser seguidos en caso de eventualidades que generen la suspensión de la operación de la entidad. Uno de los resultados más representativos del Modelo de Continuidad de Negocio es el BIA (Business Impact Analysis), que ha servido de base para desarrollar varias estrategias de seguridad de la información.

Servicios e Intercambio de Información

Con base en el fortalecimiento de la arquitectura tecnológica, la Unidad desarrolló una serie de servicios que facilitaron el intercambio y consulta de información con otras entidades. Se fortaleció el aplicativo de Catastro en Línea, a través del cual se ofrecieron nuevos mecanismos de acceso a la ciudadanía vía web para la interacción con la Entidad.

En términos cuantitativos, el resultado fue el siguiente:

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
 Torre A Pisos 11 y 12
 Torre B. Piso 2.
 Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
 Información: Línea 195



BOGOTÁ
 HUMANANA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 78

- ❖ Servicios en línea. El aplicativo *Catastro en Línea* se fortaleció, migrándolo a la nueva arquitectura tecnológica y de esta manera acoplándolo a las nuevas posibilidades que ofrece esta infraestructura (desarrollos orientados a servicios, estructuración de la aplicación por capas, facilidades de integración e interacción con otros sistemas de información etc.). Específicamente, se desarrollaron los siguientes servicios en línea, los cuales pueden ser accedidos a través de la página web de catastro (www.catastrobogota.gov.co) : Certificados de Cabida y Linderos, Validación de Certificados para ciudadanos y el desarrollo de un módulo especial para Notarios, FOCA, Georreferenciación de Predios, Radicación virtual de Trámites, Autoavalúos, Revisión de Avalúos, Desarrollo de servicios web para la Ventanilla Única del Constructor (VUC).
- ❖ Página web de Catastro. La página web fue fortalecida y migrada a una nueva tecnología, estructurándola en concordancia con las nuevas necesidades y retos comunicacionales de la Entidad y bajo las directivas de Gobierno en Línea, lográndose cumplir al 100% las fases uno y dos, 90% de la fase tres (solo quedó faltando el diseño de la página web en otro idioma) y un 20% de las dos últimas fases (cuatro y cinco).

Fortalecimiento de Procesos Misionales

La forma como se gestionan los procesos misionales sufrió un gran cambio durante los cuatro años anteriores. Los procesos en sí mismo siguen siendo los mismos, ya que se encuentran reglamentados y en este ámbito no ha habido ninguna transformación, pero la forma en cómo se desarrollan al interior de la Entidad si cambió, pasando de la ejecución de dos procesos (conservación y actualización) altamente desacoplados hacia un proceso que los integra en una forma armónica y al cual se le denominó Censo Inmobiliario de Bogotá (CIB). Estos cambios en la forma de hacer las cosas generaron un reto tecnológico importante, en la medida en que el mismo se basaba en la tecnología para cumplir varios retos propuestos: (1) pasar de un censo completo de la ciudad cada cinco años a hacerlo cada año y (2) optimizar los costos de hacer el censo, para ello fue necesario la incorporación de herramientas tecnológicas en la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 79

ejecución de las actividades propias del censo tales como PDA's, Tablets y modernización de los sistemas de gestión cartográfica.

En términos cuantitativos, el resultado fue el siguiente:

- Base de datos geográfica centralizada. El Sistema de Información Geográfico Catastral (SIGC) finalmente terminó los ajustes que se encontraban pendientes y por los cuales el proyecto no había concluido satisfactoriamente tal como se expresó en los antecedentes del anterior Proyecto de Inversión. Con base en el modelo de datos del SIGC se procedió a contratar una consultoría para optimizarlo en términos de la infraestructura geográfica adquirida por la Unidad. Como resultado final se obtuvo un modelo geográfico de datos optimizado para la Arquitectura Tecnológica implementada que soporta la operación de los procesos de administración y gestión de la información cartográfica de la Unidad.
- Línea de Producción Cartográfica (LPC). Utilizando una base de datos geográfica, se implementó un sistema de información para la gestión de la información geográfica utilizando nuevos mecanismos tecnológicos tales como flujos de trabajo para el aseguramiento y control de calidad, incorporación de información directamente desde PDA's y Tablets a la base de datos, evitando el levantamiento de información sobre papel y su posterior transcripción. La información geográfica administrada con este sistema de información se integra con el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC).

Fortalecimiento de los Sistemas de Información

En la siguiente tabla se encuentran descritos los principales sistemas de información y su estado actual.

Sistema de Información	Tipo	Descripción	Estado Actual
SIIC	Misional	Soporte al proceso de Conservación Catastral y CIB sobre los datos alfanuméricos	<p>El SIIC es un sistema de información que fue construido hace más de diez años y sobre el cual se han hecho muchas mejoras funcionales. Este sistema es en la actualidad el soporte para la operación misional, sin embargo, es necesario realizarle ajustes de tipo tecnológico y funcional tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ajustarlo al Modelo Centralizado de Usuarios 2. Desarrollar servicios web para soportar el proyecto BPM para el CIC 3. Mejorar el proceso de gestión de usuarios



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

**Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones
PETIC 2013-2016**

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Versión: 3.1

Fecha de Revisión:
31/07/2015

SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información

Página 80

Sistema de Información	Tipo	Descripción	Estado Actual
			<p>del sistema</p> <ol style="list-style-type: none"> Incorporar nuevas funcionalidades de acuerdo a los requerimientos recibidos por la Mesa de Servicio Ajustar el SIIC para estandarizar el código de sector y utilizar el CHIP como clave primaria Integrar el SIIC con LPC Ajustar la documentación funcional y técnica del sistema Implementar las políticas de seguridad de la información (p.e. depuración de dependencias, cargos, perfiles y usuarios) Estandarizar la generación de estadísticas entre SIIC y CEL
LPC	Misional	Línea de Producción Cartográfica. Este sistema se encarga de soportar la gestión de la cartografía	<p>Opera adecuadamente. No requiere grandes cambios o ajustes a su funcionalidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> Requiere su integración con el modelo centralizado de usuarios Implementar las políticas de seguridad de la información
CEL	Misional	Catastro En Línea. Soporta los trámites en línea ofrecidos a los ciudadanos, contiene el FOCA y la gestión de fotografías de los predios además de diversos aplicativos que se requieren para soportar otros procesos misionales.	<p>Opera adecuadamente. Requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ajustarse al Modelo Centralizado de Usuarios Ajustar los servicios que tiene implementados a SOA De acuerdo a lo que se establezca en la estrategia GEL y de Interoperabilidad, será necesario adicionarle nuevas funcionalidades Implementar los requerimientos pendientes de FOCA Depurar las fotografías de los predios en la base de datos Implementar las políticas de seguridad de la información
CIB2015	Misional	Conjunto de servicios y sincronizadores a través de los cuales se presta el servicio de soporte a la ejecución de los procesos de Pre-Reconocimiento y Reconocimiento predial.	<p>Soportan moderadamente la operación. Es necesario:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ajustarlo al Modelo Centralizado de Usuarios Mejorar los mecanismos de sincronización entre las bases de datos Ajustar la solución a SOA Integrarse con el proyecto BPM para el CIC Implementar las políticas de seguridad de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Versión: 3.1 Página 81

Sistema de Información	Tipo	Descripción	Estado Actual
			la información
SI CAPITAL	Administrativo	ERP de la Unidad, el cual está constituido por ocho módulos para soportar la operación administrativa, contable y financiera de la Unidad	<p>Los módulos se encuentran operando adecuadamente, faltando completar funcionalidades en algunos módulos y terminando las interfaces con la contabilidad</p> <p>Se requiere desarrollar las siguientes funcionalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar al Modelo Centralizado de Usuarios 2. Implementar reportes 3. Implementar validaciones para las pantallas de captura 4. Ajustar la funcionalidad implementada para que soporte adecuadamente el proceso de negocio 5. Mejorar el proceso de gestión de usuarios del sistema 6. Ajustar la documentación funcional y técnica del sistema 7. Certificados para bono pensional incluyendo la digitalización de los datos (20 años) 8. Implementar las políticas de seguridad de la información (p.e. depuración de dependencias, cargos, perfiles y usuarios)
INFODOC	Administrativo	Es un sistema que soporta la gestión documental de la Unidad.	Funciona adecuadamente pero no soporta integralmente la gestión de contenido con lo que se hace necesario identificar nuevas herramientas que lo soporten dado que el modelo de gestión de contenido de la entidad así lo requiere.
ISODOC	Administrativo	Es un sistema para el soporte al Sistema de Gestión Integral – SGI	<p>El sistema se encuentra en proceso de actualización a una nueva versión. Soporta adecuadamente la operación.</p> <p>Requiere integrarse al Modelo Centralizado de Usuarios</p>
Página Web e Intranet	Administrativo	Mecanismos a través de los cuales se presenta la información interna y externa	Ambos mecanismos operan adecuadamente pero se ven muy limitados para proveer nuevos servicios que la estrategia GEL está requiriendo

Objetivo General del PETIC

Fortalecer y modernizar la Arquitectura Tecnológica de la Unidad con el fin de permitirle al ciudadano el acceso y uso a la información catastral que le es pertinente.

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

BOGOTÁ
HUMANANA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 82

Objetivos Específicos del PETIC

1. Fortalecer los módulos misionales de la UAECD para brindar un mecanismo tecnológico eficiente, oportuno y confiable que permita el uso adecuado de los recursos involucrados adaptándolos a la Arquitectura Tecnológica
2. Generar mecanismos de intercambio de información alfanumérica con entidades del distrito para proveer información que ayude a mantener actualizada y centralizada la información de la base de datos catastral
3. Desarrollar los mecanismos necesarios para cumplir con las fases de Gobierno en Línea de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia logrando de esta manera acercar a la ciudadanía con la administración pública
4. Establecer el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) como una evolución natural del Modelo de Seguridad de la Información implementado en la Unidad.
5. Apoyar tecnológicamente la implementación del Modelo de Gestión de Contenido en los aplicativos que soportan los procesos de la Entidad para integrar la gestión de la información alfanumérica y geográfica con los contenidos y de esta manera iniciar con la habilitación del concepto de expediente virtual.
6. Establecer el Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio (SGCN) como una evolución natural del Modelo de Continuidad de Negocio implementado en la Unidad.
7. Fortalecer la Arquitectura Tecnológica actual para soportar el crecimiento de la demanda computacional.
8. Fortalecer los Sistemas de Información de la Unidad con su integración a la arquitectura tecnológica y su mejora funcional y tecnológica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 83

Alineación de Problemáticas PETIC vs Objetivos PETIC vs Componentes del PI

Con el objetivo de estructurar una formulación adecuada de los proyectos, se hace necesario hacer una primera alineación entre las problemáticas que impulsan el PETIC, los objetivos específicos trazados y los componentes del actual proyecto de inversión (2012-2016) identificados (ver sección Componentes del Proyecto de Inversión en la página 50).

Esta alineación busca establecer que todas las problemáticas identificadas se encuentren asociadas a objetivos del proyecto y que a su vez, los componentes cubran todos los objetivos formulados.

Problemática PETIC	Objetivos PETIC asociados	Componente PI
Dificultades en la información que soporta los procesos misionales	OES 1	Fortalecimiento de procesos misionales
Dificultades en la interacción con entidades públicas y privadas del orden distrital y nacional	OES 2	Interoperabilidad
Implementación parcial de las cinco fases de Gobierno en Línea	OES 3	
Brechas en la alineación del modelo de seguridad e integración de la información con las normas de referencia	OES 4	Seguridad e Integración de la Información
Implementación parcial del modelo de gestión del contenido	OES 5	
La continuidad en la operación del negocio podría estar comprometida debido a que el Modelo de Continuidad de Negocio se encuentra desactualizado	OES 6	Seguridad e Integración de la Información
Insuficiente capacidad en infraestructura de hardware y software para soportar los nuevos retos que demanda la organización en el marco del nuevo Plan de Desarrollo	OES 7	
Insostenibilidad de modelos tecnológicos implementados		
Ausencia de metodologías para el soporte al desarrollo de software		
Restringido usos de las TICs en alternativas de mejoramiento calidad laboral		

	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 84

Problemática PETIC	Objetivos PETIC asociados	Componente PI
Falta incorporar nuevas funcionalidades solicitadas para los aplicativos debido a que la capacidad de la SIS se encuentra desbordada	OES 8	Fortalecimiento de los Sistemas de Información

Metas

En la siguiente tabla se especifican las metas asociadas al PETIC.

Meta General: Implementar el 100% de los proyectos formulados en el PETIC al 31-jun-2016. Para el logro de la meta general se establece un peso porcentual a la ejecución de los proyectos durante las vigencias 2013 a 2016 de la siguiente manera:

Año	2013	2014	2015	2016	Total
Peso	15 %	40 %	35 %	10 %	100 %

Los proyectos a ser formulados se encontrarán agrupados en cinco componentes de la siguiente manera (los cuales tienen el mismo nombre del Proyecto de Inversión pero no tienen exactamente el mismo significado):

- ❖ Fortalecimiento de procesos misionales
- ❖ Interoperabilidad
- ❖ Seguridad e Integración de la Información
- ❖ Fortalecimiento de la Arquitectura Tecnológica
- ❖ Fortalecimiento de los Sistemas de Información

Para efectos de hacerle un seguimiento a la ejecución de los proyectos y poder cuantificar su avance de una manera objetiva, se establece el siguiente mecanismo de evaluación:

1. Durante el primer trimestre de cada vigencia, se propiciará la formulación de los proyectos y asociarlos a los componentes. Finalmente se les deberá asociar un peso (No aplica para 2013).

	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 85

2. Para cada vigencia del PETIC (2013-2016) se establece un peso porcentual a cada uno de los componentes de tal manera que la suma de estos pesos sea igual al 100%
3. Todos los proyectos del PETIC para cada vigencia estarán asociados a un componente en particular
4. La suma de los pesos de los proyectos asociados a un componente será igual al peso del componente
5. Cada proyecto formulado tendrá identificados los hitos relevantes, donde cada uno de ellos tendrá un peso, de tal manera que la suma de los hitos será igual a 100%
6. Un hito siempre se considera como cumplido o no cumplido, de tal manera que el peso del hito solo se verá reflejado cuando se hayan obtenido los resultados asociados bajo las condiciones especificadas
7. Será la multiplicación y suma de estos pesos lo finalmente se utilizará para verificar el avance

Para efectos de facilitar el entendimiento del procedimiento anterior, se formula un ejemplo para la vigencia 2013.

Componente	Peso Componente	Proyecto	Peso Proyecto	Hitos					Total
				H1	H2	H3	H4	H5	
Fortalecimiento de procesos misionales	40 %	Proyecto 1	15 %	20 %	30 %	25 %	25 %		100 %
		Proyecto 2	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	100 %
		Proyecto 3	5 %	50 %	50 %				100 %
Interoperabilidad	15 %	Proyecto 4	5 %	10 %	10 %	50 %	30 %		100 %
		Proyecto 5	10 %	70 %	5 %	25 %			100 %
Seguridad e Integración de la Información	10 %	Proyecto 6	8 %	100 %					100 %
		Proyecto 7	2 %	30 %	30 %	30 %	10 %		100 %
Fortalecimiento de la Arquitectura	20 %	Proyecto 8	20 %	15 %	15 %	20 %	25 %	25 %	100 %

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Versión: 3.1 Página 86

Componente	Peso Compone nte	Proyecto	Peso Proyec to	Hitos					Total
				H1	H2	H3	H4	H5	
Tecnológica									
Fortalecimiento de los Sistemas de Información	15 %	Proyecto 9	15 %			50 %	25 %	25 %	100 %
Total	100 %		100 %						

En el ejemplo anterior se observa:

1. La sumatoria de los pesos de los cinco componentes es del 100%
2. La sumatoria de los pesos de los proyectos asociados a cada componente es igual al peso del componente. Por ejemplo, para Interoperabilidad el peso es del 15% los proyectos asociados (Proyecto 4 y Proyecto 5) suman el 15% (5% + 10%).
3. La sumatoria de los hitos para cada proyecto siempre suma 100%.

Si hacemos un seguimiento hipotético, a final del primer trimestre, donde los proyectos 3, 4 y 8 han ejecutado completamente los hitos uno y dos, tendríamos lo siguiente:

Avance de los proyectos

Proyecto 3.	50%	+	50%	=	100%
Proyecto 4.	10%	+	10%	=	20%
Proyecto 8.	15% + 15% = 30%				

Al multiplicar por el peso de cada uno y sumar el resultado, se obtiene el avance ponderado para la vigencia:

Proyecto 3.	100%	*	5%	=	5.0%
Proyecto 4.	20%	*	5%	=	1.0%
Proyecto 8.	30% * 20% = 6.0%				
Total	= 12.0%				

En este punto podemos afirmar que el PETIC ha avanzado en el 12.0% para la presente vigencia.

Al multiplicar el peso de la meta PETIC para esta vigencia, se obtiene el avance absoluto.

Peso meta PETIC para 2013: 20.0%

Avance a la fecha para la vigencia 2013: 12.0%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 87

Avance PETIC (20% * 12.0%): 2.4%

Formulación de proyectos

Se formularán proyectos asociados a cada uno de los componentes identificados, buscando que los mismos planteen la solución a las problemáticas y logren los objetivos correspondientes. El primer paso consiste en nominar los proyectos candidatos y hacer una selección de los mismos con base en:

1. Criterios de selección de proyectos (expuestos más adelante en este documento)
2. Capacidad operativa del recurso humano disponible

Propuesta de proyectos candidatos

Componente 1. Fortalecimiento de procesos misionales

Sec.	Proyecto	Descripción	PE? ⁹	PI? ¹⁰	PC? ¹¹	RPA? ¹²
1.	Implementación proceso Custodio de la Información Catastral con la estrategia BPM Fase II	A través de la estrategia de desarrollo por procesos de BPM se implementará un mecanismo que busque optimizar el uso de los recursos computacionales e integre el proceso Custodio de la Información Catastral	S	S	S	N
2.	Fortalecimiento y modernización a los sistemas que soportan el CIB Fase I	Acciones mediante las cuales se brinda el soporte tecnológico a los procesos de pre y reconocimiento predial.	N	S	S	N
3.	Implementación de Zonas Postales en SIIC	Integrar el Código Postal de Bogotá a la información de los predios	N	N	N	N
4.	Implementación ArcGIS Online	Evaluar y formular un proyecto que permita el adecuado aprovechamiento de las funcionalidades del software geográfico en la nube para el proceso de CIC	N	N	N	N
5.	Expediente Virtual	Formulación de una estrategia para la implementación del concepto de	N	N	N	N

⁹ Es un proyecto estratégico?

¹⁰ Es un proyecto financiado con a través del Proyecto de Inversión?

¹¹ Es un proyecto que tiene asociada alguna adquisición (está en el Plan de Contratación)?

¹² Se requiere presupuesto adicional?

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 88

Sec.	Proyecto	Descripción	PE? ⁹	PI? ¹⁰	PC? ¹¹	RPA? ¹²
		expediente virtual				
6.	Implementación sistema de soporte a la Plusvalía	Implementación de servicios que permitan gestionar la divulgación del efecto plusvalía hacia otras entidades	N	N	N	N
7.	Street View	Gestión del pre reconocimiento predial a través de la utilización de tecnologías que permitan detectar los cambios a partir de la revisión en oficinas de videos de las vías	N	N	N	S

Componente 2. Interoperabilidad

Sec.	Proyecto	Descripción	PE?	PI?	PC?	RPA?
	Implementación Modelo de Interoperabilidad Fase II	Formular el modelo a través del cual se hará el intercambio de información con los ciudadanos (personas naturales y jurídicas públicas y privadas) e implementar los servicios prioritarios	S	S	S	N
	Implementación servicios web RIT DE ORO	Submodelo de intercambio de información con la SDH	N	S	N	S
	Implementación DATAEMON	Submodelo de intercambio de información con la SNR	N	S	N	S
	Gobierno en Línea Fase I	Diseño y formulación de un plan de acción para la implementación de la estrategia GEL hasta llegar a la Fase Democracia en Línea en 2016 logrando un nivel tres de madurez (Avanzado) a esta fecha	S	N	N	S

Componente 3. Seguridad e Integración de la Información

Sec.	Proyecto	Descripción	PE?	PI?	PC?	RPA?
	Establecimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) Fase II	Ajustes a los procedimientos implementados de la Norma ISO 27000 para cerrar las brechas encontradas y buscar la certificación de los procesos <i>Soporte y Provisión de Servicios de TI</i> y el proceso <i>Custodio de la Información Catastral</i> , adicionalmente se contempla	S	S	S	S

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 89

Sec.	Proyecto	Descripción	PE?	PI?	PC?	RPA?
		la terminación del desarrollo de los flujos de seguridad para la integración de los procesos ITIL con el Modelo de Seguridad de la Información.				
	Establecimiento del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio (SGCN) Fase I	Actualizar los componentes del modelo, incluyendo los procedimientos y los mecanismos de seguimiento y control del mismo	N	S	N	S
	Implementación Gestión de Contenido para proceso CIC Fase I	A partir del modelo de Gestión de Contenido desarrollado durante períodos anteriores, proceder a su integración al SGI y a su puesta en operación aplicándolo en principio al procesos de CIC	N	S	S	N

Componente 4. Fortalecimiento de la Arquitectura Tecnológica

Sec.	Proyecto	Descripción	PE?	PI?	PC?	RPA?
	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica Fase II	Evaluación de requerimientos computacionales para el Centro de Cómputo, Redes, Telefonía como soporte al crecimiento vegetativo de las aplicaciones actuales y los nuevos requerimientos de la actual Planeación Estratégica. Entre los proyectos a los cuales se les deberá brindar soporte tecnológico están: CRM, GRC, GEL y Gestión de Contenido entre otros.	S	S	S	S
	Implementación del Modelo de Gestión de Servicios en las áreas de la UAECD Fase I	A partir de la experiencia vivida en la Gerencia de Tecnología con la implementación de la Mesa de Servicio, se plantea este proyecto para replicarla en otras dependencias de la Unidad	S	N	N	N

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 90

Componente 5. Fortalecimiento de los Sistemas de Información

Sec.	Proyecto	Descripción	PE?	PI?	PC?	RPA?
	Mejoramiento del SIIC Fase I	<p>Proyecto mediante el cual se desarrollará el siguiente alcance:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ajustar el SIIC al Modelo Centralizado de Usuarios 2. Desarrollar servicios web para soportar el proyecto BPM para el CIC 3. Mejorar el proceso de gestión de usuarios del sistema 4. Incorporar nuevas funcionalidades de acuerdo a los requerimientos recibidos por la Mesa de Servicio 5. Ajustar el SIIC para estandarizar el código de sector y utilizar el CHIP como clave primaria 6. Integrar el SIIC con LPC 7. Ajustar la documentación funcional y técnica del sistema 8. Implementar las políticas de seguridad de la información (p.e. depuración de dependencias, cargos, perfiles y usuarios) 9. Estandarizar la generación de estadísticas entre SIIC y CEL 	N	N	N	S
	Mejoramiento LPC	<p>Proyecto mediante el cual se desarrollará el siguiente alcance:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar LPC con el modelo centralizado de usuarios 2. Implementar las políticas de seguridad de la información 	N	N	N	S
	Mejoramiento CEL Fase I	<p>Proyecto mediante el cual se desarrollará el siguiente alcance:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ajustarse al Modelo Centralizado de Usuarios 2. Ajustar los servicios que tiene implementados a SOA 3. Implementar dos cadenas de trámites para 2013 4. Implementar los requerimientos pendientes de FOCA 5. Depurar las fotografías de los predios en la base de datos 				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 91

Sec.	Proyecto	Descripción	PE?	PI?	PC?	RPA?
		6. Implementar las políticas de seguridad de la información				
	Mejoramiento de SI CAPITAL Fase I	Proyecto mediante el cual se desarrollará el siguiente alcance: 1. Integrar al Modelo Centralizado de Usuarios 2. Implementar reportes 3. Implementar validaciones para las pantallas de captura 4. Ajustar la funcionalidad implementada para que soporte adecuadamente el proceso de negocio 5. Mejorar el proceso de gestión de usuarios del sistema 6. Ajustar la documentación funcional y técnica del sistema 7. Certificados para bono pensional incluyendo la digitalización de los datos (20 años) 8. Implementar las políticas de seguridad de la información (p.e. depuración de dependencias, cargos, perfiles y usuarios)	N	N	N	S

Criterios para la selección de los proyectos

A continuación se enumeran los criterios que serán tenidos en cuenta para la selección de los proyectos que se deberán ejecutar durante la vigencia 2013.

1. Si pertenece a la Planeación Estratégica (PE), al Proyecto de Inversión (PI) y al Plan de Contratación (PC) es seleccionado automáticamente.
2. Si pertenecen a la Planeación Estratégica y al Proyecto de Inversión pero no están en el Plan de Contratación, es seleccionado y se deberá revisar si requiere su incorporación al Plan de Contratación.
3. Si no pertenece a la PE pero sí al PI y está en el PC se selecciona. Se deberá revisar si se incorpora a la PE.
4. Si no pertenece a la PE pero sí al PI y no está en el PC se selecciona. Se deberá revisar si se incorpora a la PE y su incorporación al PC.
5. Si pertenece a la PE y no al PI se selecciona.
6. Los demás proyectos que no cumplan con estos criterios deberán revisarse en un comité interno para validarlos y aprobar su preselección.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 92

7. Para todos los proyectos que sean preseleccionados y Requiere Presupuesto Adicional (RPA) se deberá revisar el alcance o la incorporación de recursos financieros adicionales. Solamente los proyectos que tengan el presupuesto asegurado serán postulados como definitivos para el PETIC.
8. Los proyectos que RPA y que internamente no se haya encontrado su viabilidad financiera y que por su importancia deban ser revisados, se llevarán a Comité Directivo para su revisión presupuestal.
9. Los proyectos finalmente revisados y aprobados internamente serán llevados al Comité Directivo para su validación final y posibles ajustes.
10. En el Comité Directivo se hará la selección final de los proyectos.

Proyectos preseleccionados

El comité de PETIC (compuesto por los revisores de este documento) con base en la aplicación de los criterios y mediante discusiones en las reuniones programadas para la revisión, concluyen que los proyectos a ser seleccionados para la vigencia 2013 son los siguientes (algunos de ellos sujetos a la apropiación presupuestal dado que tienen RPA):

Componente 1. Fortalecimiento de procesos misionales

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel? ¹³	Observaciones
1.	Implementación proceso Custodio de la Información Catastral con la estrategia BPM Fase II	A través de la estrategia de desarrollo por procesos de BPM se implementará un mecanismo que busque optimizar el uso de los recursos computacionales e integre el proceso Custodio de la Información Catastral	S	Cumple con el primer criterio
2.	Fortalecimiento y modernización a los sistemas que soportan el CIB Fase I	Proyecto orientado hacia el rediseño de los mecanismos de sincronización y validaciones con las cuales se soporta el CIB y hacia la evaluación de la pertinencia de incorporar la herramienta ArcGIS Online como instrumento para la captura de datos	S	Cumple con el tercer criterio. <i>Revisar su inclusión en el PE.</i>

¹³ El proyecto se selecciona (S/N) para ser ejecutado durante la presente vigencia?

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Versión: 3.1 Página 93

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel? ¹³	Observaciones
3.	Implementación de Zonas Postales en SIIC	Integrar el Código Postal de Bogotá a la información de los predios	N	La implementación de las Zonas Postales traería un gran beneficio a las iniciativas planteadas por el Gobierno Nacional y para Catastro sería un ejemplo a mostrar, sin embargo, el volumen de trabajo que implica este ajuste no justifica su inclusión para esta vigencia, toda vez que otros proyectos apoyan de una manera más directa el Modelo de Negocio y la estrategia formulada. Se deberá revisar su implementación para la vigencia 2014.
4.	Implementación ArcGIS Online	Evaluar y formular un proyecto (en caso de que sea pertinente) que permita el adecuado aprovechamiento de las funcionalidades del software geográfico en la nube para el proceso de CIC	S	Esta herramienta podría presentar un gran beneficio al proceso de CIB, por lo que evaluarla y ver su aplicabilidad puede resultar ampliamente beneficioso. No se incluye como un proyecto independiente, se aprueba anexarlo como un alcance adicional al proyecto "Fortalecimiento y modernización a los sistemas que soportan el CIB Fase .".
5.	Expediente Virtual	Formulación de una estrategia para la implementación del concepto de expediente virtual	S	La formulación de esta estrategia es de vital importancia para marcar una línea de acción en todas las decisiones que se tomen el contexto del proyecto Gestión de Contenido (en cualquiera de sus fases). Se aprueba anexarlo como un alcance adicional al proyecto "Implementación Gestión de Contenido para proceso CIC Fase I"
6.	Implementación sistema de soporte a la Plusvalía	Implementación de servicios que permitan gestionar la divulgación del efecto plusvalía hacia otras entidades	N	El soporte al proceso de plusvalía es un mandato dado por el Concejo de Bogotá a través de un Acuerdo del año 2011. Debe ser una prioridad de la Unidad activar mecanismos tecnológicos y operativos que viabilicen los compromisos asumidos. El proyecto no se aprueba dado que este es un proceso a cargo de otra dependencia de la Unidad (Gerencia de Información Catastral u Oficina Asesora Jurídica). Se sugiere que sea una de estas áreas la que lo formule para esta vigencia.
7.	Street View	Integrar tecnológicamente el resultado del piloto al proceso de Gestión del pre reconocimiento predial a través de la utilización de tecnologías que permitan	S	La incorporación de esta tecnología al proceso de pre reconocimiento y reconocimiento predial puede tener un alto impacto en la operación y en la disminución de costos. Se está desarrollando un piloto para determinar el impacto que podría tener.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 94

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel? ¹³	Observaciones
		detectar los cambios a partir de la revisión en oficinas de videos de las vías		<p>Acorde a las conclusiones que se obtengan el proyecto tendrá la viabilidad necesaria. Este proyecto se debe formular en forma natural en la Gerencia de Información Catastral. Se aprueba su inclusión condicionado a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que el piloto que se está ejecutando demuestre la viabilidad de su implementación - Que la GIC no lo adopte para esta vigencia, en cuyo caso el alcance para este año desde la GT se revisará para evaluar de forma amplia su aplicabilidad tecnológica.

Componente 2. Interoperabilidad

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	Observaciones
	Implementación de Modelo de Interoperabilidad Fase II	Formular el modelo a través del cual se hará el intercambio de información con los ciudadanos (personas naturales y jurídicas públicas y privadas) e implementar los servicios prioritarios	S	Cumple con el primer criterio
	Implementación servicios web RIT DE ORO	Submodelo de intercambio de información con la SDH	S	Cumple con el cuarto criterio. Se aprueba su inclusión como un alcance del proyecto "Modelo de Interoperabilidad Fase II"
	Implementación DATAEMON	Submodelo de intercambio de información con la SNR	S	Cumple con el cuarto criterio. Es necesario aclarar que se encuentra matriculado en el Proyecto de Inversión "Censo Inmobiliario de Bogotá". Se aprueba su inclusión como un alcance del proyecto "Modelo de Interoperabilidad Fase II"
	Gobierno en Línea Fase I	Diseño y formulación de un plan de acción para la implementación de la estrategia GEL hasta llegar a la Fase Democracia en Línea en 2016 logrando un nivel tres de madurez (Avanzado) a esta fecha	S	Cumple con el quinto criterio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 95

Componente 3. Seguridad e Integración de la Información

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	Observaciones
	Establecimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) Fase II	Ajustes a los procedimientos implementados de la Norma ISO 27000 para cerrar las brechas encontradas y buscar la certificación de los procesos <i>Soporte y Provisión de Servicios de TI</i> y el proceso <i>Custodio de la Información Catastral</i> , adicionalmente se contempla la terminación del desarrollo de los flujos de seguridad para la integración de los procesos ITIL con el Modelo de Seguridad de la Información.	S	Cumple con el primer criterio
	Establecimiento del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio (SGCN) Fase I	Actualizar los componentes del modelo, incluyendo los procedimientos y los mecanismos de seguimiento y control del mismo	S	Cumple con el cuarto criterio
	Implementación de Gestión de Contenido para proceso CIC Fase I	A partir del modelo de Gestión de Contenido desarrollado durante períodos anteriores, proceder a su integración al SGI y a su puesta en operación aplicándolo en principio al procesos de CIC buscando lograr la implementación del concepto de <i>Expediente Virtual</i> alrededor del predio	S	Cumple con el tercer criterio. Se incluye como parte del proyecto "Implementación proceso Custodio de la Información Catastral con la estrategia BPM Fase II"

Componente 4. Fortalecimiento de la Arquitectura Tecnológica

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	Observaciones
	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica Fase II	Evaluación de requerimientos computacionales para el Centro de Cómputo, Redes, Telefonía como soporte al crecimiento vegetativo de las	S	Cumple con el primer criterio

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 96

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	Observaciones
		aplicaciones actuales y los nuevos requerimientos de la actual Planeación Estratégica. Entre los proyectos a los cuales se les deberá brindar soporte tecnológico están: CRM, GRC, GEL y Gestión de Contenido entre otros.		
	Implementación Modelo de Gestión de Servicios en las áreas de la UAECD Fase I	A partir de la experiencia vivida en la Gerencia de Tecnología con la implementación de la Mesa de Servicio, se plantea este proyecto para replicarla en otras dependencias de la Unidad	S	Cumple con el quinto criterio

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	<p align="center">Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i></p>		
	<p>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>Versión: 3.1</p>	<p>Fecha de Revisión: 31/07/2015</p>
	<p>SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información</p>		<p>Página 97</p>

Componente 5. Fortalecimiento de los Sistemas de Información

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	Observaciones
	Mejoramiento del SIIC Fase I	<p>Proyecto mediante el cual se desarrollará el siguiente alcance:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ajustar el SIIC al Modelo Centralizado de Usuarios 2. Desarrollar servicios web para soportar el proyecto BPM para el CIC 3. Mejorar el proceso de gestión de usuarios del sistema 4. Incorporar nuevas funcionalidades de acuerdo a los requerimientos recibidos por la Mesa de Servicio 5. Ajustar el SIIC para estandarizar el código de sector y utilizar el CHIP como clave primaria 6. Integrar el SIIC con LPC 7. Ajustar la documentación funcional y técnica del sistema 8. Implementar las políticas de seguridad de la información (p.e. depuración de dependencias, cargos, perfiles y usuarios) 9. Estandarizar la generación de estadísticas entre SIIC y CEL 	S	Debido al impacto en la operatividad misional, se acuerda incluirlo como una de las prioridades
	Mejoramiento LPC	<p>Proyecto mediante el cual se desarrollará el siguiente alcance:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar LPC con el modelo centralizado de usuarios 2. Implementar las políticas de seguridad de la información 	S	Debido al impacto en la operatividad misional, se acuerda incluirlo como una de las prioridades
	Mejoramiento CEL Fase I	<p>Proyecto mediante el cual se desarrollará el siguiente alcance:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ajustarse al Modelo Centralizado de Usuarios 2. Ajustar los servicios que 	S	Debido al impacto en la operatividad misional, se acuerda incluirlo como una de las prioridades

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 98

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	Observaciones
		tiene implementados a SOA (18 servicios) 3. Implementar dos cadenas de trámites para 2013 4. Implementar los requerimientos pendientes de FOCA 5. Depurar las fotografías de los predios en la base de datos 6. Implementar las políticas de seguridad de la información		
	Mejoramiento de SI CAPITAL Fase I	Proyecto mediante el cual se desarrollará el siguiente alcance: 1. Integrar al Modelo Centralizado de Usuarios 2. Implementar reportes 3. Implementar validaciones para las pantallas de captura 4. Ajustar la funcionalidad implementada para que soporte adecuadamente el proceso de negocio 5. Mejorar el proceso de gestión de usuarios del sistema 6. Ajustar la documentación funcional y técnica del sistema 7. Certificados para bono pensional incluyendo la digitalización de los datos (20 años) 8. Implementar las políticas de seguridad de la información (p.e. depuración de dependencias, cargos, perfiles y usuarios)	S	Debido al impacto en la operatividad administrativa, se acuerda incluirlo como una de las prioridades

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 99

Selección de los proyectos por el Comité Directivo de la Unidad

Los proyectos preseleccionados por el equipo PETIC fueron presentados en el Comité Directivo No. 11 del día 16 de mayo de 2013, obteniéndose el siguiente resultado definitivo de los proyectos a ser desarrollados durante la vigencia 2013.

Es de anotar que fundamentalmente el criterio de selección se basó en el presupuesto disponible toda vez que en sí mismos todos los proyectos revisten de un grado importante de impacto sobre la entidad.

Componente 1. Fortalecimiento de procesos misionales

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel? ¹⁴	TP ¹⁵	Observaciones
1.	Implementación proceso Custodio de la Información Catastral con la estrategia BPM Fase II	A través de la estrategia de desarrollo por procesos de BPM se implementará un mecanismo que busque optimizar el uso de los recursos computacionales e integre el proceso Custodio de la Información Catastral	S	E	Se aprueba ajustando el alcance del proyecto. Se pasa de una meta de 42 trámites proyectados al 31-dic-15 a 12 trámites para la misma fecha. Esto obedece a (1) la capacidad de la Unidad para enfrentar dicho proyecto y (2) el presupuesto disponible para su ejecución. Integra el alcance del proyecto "Implementación Gestión de Contenido para proceso CIC Fase I"
2.	Fortalecimiento y modernización a los sistemas que soportan el CIB Fase I	Proyecto orientado hacia el rediseño de los mecanismos de sincronización y validaciones con las cuales se soporta el CIB y hacia la evaluación de la pertinencia de incorporar la herramienta ArcGIS Online como instrumento para la captura de datos	S	E	Se aprueba su desarrollo pero se ajusta la meta para que el producto final se encuentre listo en operación para 2015, entrando en vigencia para el CIB 2016
3.	Street View	Integrar tecnológicamente el resultado del piloto al proceso de Gestión del pre reconocimiento predial a través de la utilización de tecnologías que permitan detectar los cambios a partir de la revisión en oficinas de videos de las vías	S	G	Se aprueba tal como se presentó

¹⁴ El proyecto se selecciona (S/N) para ser ejecutado durante la presente vigencia?
¹⁵ TP: Tipo de Proyecto (Estratégico – E ó de Gestión – G)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 100

Componente 2. Interoperabilidad

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	TP	Observaciones
4.	Implementación de Modelo de Interoperabilidad Fase II	Formular el modelo a través del cual se hará el intercambio de información con los ciudadanos (personas naturales y jurídicas públicas y privadas) e implementar los servicios prioritarios	S	E	Se aprueba tal como se presentó, incluyendo los subproyectos "Implementación servicios web RIT DE ORO" e "Implementación DATAEMON"
5.	Gobierno en Línea Fase I	Diseño y formulación de un plan de acción para la implementación de la estrategia GEL hasta llegar a la Fase Democracia en Línea en 2016 logrando un nivel tres de madurez (Avanzado) a esta fecha	S	E	Se aprueba tal como se presentó

Componente 3. Seguridad e Integración de la Información

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	TP	Observaciones
6.	Establecimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) Fase II	Ajustes a los procedimientos implementados de la Norma ISO 27000 para cerrar las brechas encontradas y buscar la certificación de los procesos <i>Soporte y Provisión de Servicios de TI</i> y el proceso <i>Custodio de la Información Catastral</i> , adicionalmente se contempla la terminación del desarrollo de los flujos de seguridad para la integración de los procesos ITIL con el Modelo de Seguridad de la Información.	S	E	Se aprueba tal como se presentó
7.	Establecimiento del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio (SGCN) Fase I	Actualizar los componentes del modelo, incluyendo los procedimientos y los mecanismos de seguimiento y control del mismo	S	E	Se aprueba tal como se presentó

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 101

Componente 4. Fortalecimiento de la Arquitectura Tecnológica

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	TP	Observaciones
8.	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica Fase II	Evaluación de requerimientos computacionales para el Centro de Cómputo, Redes, Telefonía como soporte al crecimiento vegetativo de las aplicaciones actuales y los nuevos requerimientos de la actual Planeación Estratégica. Entre los proyectos a los cuales se les deberá brindar soporte tecnológico están: CRM, GRC, GEL y Gestión de Contenido entre otros.	S	E	Se aprueba tal como se presentó, pero con la restricción de que se encuentra desfinanciado para la vigencia 2015, con lo cual se hace necesario desarrollar estrategias para su financiación
9.	Implementación Modelo de Gestión de Servicios en las áreas de la UAED Fase I	A partir de la experiencia vivida en la Gerencia de Tecnología con la implementación de la Mesa de Servicio, se plantea este proyecto para replicarla en otras dependencias de la Unidad	S	E	Se aprueba tal como se presentó

	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 102

Componente 5. Fortalecimiento de los Sistemas de Información

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	TP	Observaciones
10. ¹⁶	Mejoramiento del SIIC Fase I	<p>Proyecto mediante el cual se desarrollará el siguiente alcance:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ajustar el SIIC al Modelo Centralizado de Usuarios 2. Desarrollar servicios web para soportar el proyecto BPM para el CIC 3. Mejorar el proceso de gestión de usuarios del sistema 4. Incorporar nuevas funcionalidades de acuerdo a los requerimientos recibidos por la Mesa de Servicio 5. Ajustar el SIIC para estandarizar el código de sector y utilizar el CHIP como clave primaria 6. Integrar el SIIC con LPC 7. Ajustar la documentación funcional y técnica del sistema 8. Implementar las políticas de seguridad de la información (p.e. depuración de dependencias, cargos, perfiles y usuarios) 9. Estandarizar la generación de estadísticas entre SIIC y CEL 	S	G	Se aprueba con un presupuesto limitado, el cual se encuentra por debajo del valor originalmente planteado, con lo que se hace necesario revisar el alcance definitivo
10.	Mejoramiento LPC	<p>Proyecto mediante el cual se desarrollará el siguiente alcance:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar LPC con el modelo centralizado de usuarios 2. Implementar las políticas de seguridad de la información 	S	G	Se aprueba con un presupuesto limitado, el cual se encuentra por debajo del valor originalmente planteado, con lo que se hace necesario revisar el alcance definitivo
10.	Mejoramiento CEL Fase I	<p>Proyecto mediante el cual se desarrollará el siguiente alcance:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ajustarse al Modelo 	S	G	Se aprueba con un presupuesto limitado, el cual se encuentra por debajo del valor originalmente planteado, con lo que se hace

¹⁶ La numeración es la misma puesto que se trata de un solo proyecto a ser formulado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 103

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	TP	Observaciones
		Centralizado de Usuarios 2. Ajustar los servicios que tiene implementados a SOA (18 servicios) 3. Implementar dos cadenas de trámites para 2013 4. Implementar los requerimientos pendientes de FOCA 5. Depurar las fotografías de los predios en la base de datos 6. Implementar las políticas de seguridad de la información			necesario revisar el alcance definitivo
10.	Mejoramiento de SI CAPITAL Fase I	Proyecto mediante el cual se desarrollará el siguiente alcance: 1. Integrar al Modelo Centralizado de Usuarios 2. Implementar reportes 3. Implementar validaciones para las pantallas de captura 4. Ajustar la funcionalidad implementada para que soporte adecuadamente el proceso de negocio 5. Mejorar el proceso de gestión de usuarios del sistema 6. Ajustar la documentación funcional y técnica del sistema 7. Certificados para bono pensional incluyendo la digitalización de los datos (20 años) 8. Implementar las políticas de seguridad de la información (p.e. depuración de dependencias, cargos, perfiles y usuarios)	S	G	Se aprueba con un presupuesto limitado, el cual se encuentra por debajo del valor originalmente planteado, con lo que se hace necesario revisar el alcance definitivo

Para la vigencia 2013:

En total son aprobados diez proyectos: ocho estratégicos y dos de gestión

En la tabla a continuación se discrimina el presupuesto para cada uno de ellos.

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información	Página 104		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 105

Proyectos ajustados para la vigencia 2014

Para la vigencia 2014 se presentaron las siguientes circunstancias que afectaron el desarrollo de los proyectos previstos para esta vigencia:

- ❖ Se presentaron varios recortes al presupuesto de la Unidad, lo cual implicó suspender o recortar el alcance a algunos proyectos.
- ❖ Se concentraron esfuerzos financieros hacia la estabilización de la operación, lo cual implicó una ampliación significativa al alcance establecido originalmente al componente del proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento de los Sistemas de Información “

Estas dos situaciones produjeron como consecuencia que los proyectos tuvieran que recortar su alcance y/o ser suspendidos hasta que haya disponibilidad o ser eliminados del PETIC.

En las siguientes tablas se muestran los proyectos para la vigencia 2014 agrupados por componentes.

Componente 1. Fortalecimiento de procesos misionales

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel? ¹⁷	TP ¹⁸	Observaciones
1.	Implementación proceso Custodio de la Información Catastral con la estrategia BPM Fase III	A través de la estrategia de desarrollo por procesos de BPM se implementará un mecanismo que busque optimizar el uso de los recursos computacionales e integre el proceso Custodio de la Información Catastral	S	OE	Debido a situaciones presupuestales, el proyecto debió ser suspendido hasta el mes de septiembre de 2014. Con esto se afecta el alcance previsto para este año.
	Fortalecimiento y modernización a los sistemas que soportan el CIB Fase III	Proyecto orientado hacia el rediseño de los mecanismos de sincronización y validaciones con las cuales se soporta el CIB y hacia la evaluación de la pertinencia de incorporar la herramienta ArcGIS Online como	N		La Fase I se logró culminar exitosamente pero la Fase II no pudo ser desarrollada para esta vigencia debido a situaciones presupuestales. Para esta vigencias (2014), se desarrollarán algunas acciones, pero el proyecto será absorbido en su alcance por

¹⁷ El proyecto se selecciona (S/N) para ser ejecutado durante la presente vigencia (2014)?
¹⁸ TP: Tipo de Proyecto (Estratégico - E, Imperdonable - I, Otro Estratégico OE ó de Gestión - G)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 106

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel? ¹⁷	TP ¹⁸	Observaciones
		instrumento para la captura de datos			el de Fortalecimiento de la Arquitectura Tecnológica.
	Street View	Integrar tecnológicamente el resultado del piloto al proceso de Gestión del pre reconocimiento predial a través de la utilización de tecnologías que permitan detectar los cambios a partir de la revisión en oficinas de videos de las vías	N		Desde su formulación, este proyecto fue planteado como un piloto a través del cual se identificaría su viabilidad como instrumento para facilitar pre reconocimiento predial en su componente de visita en terreno. Aunque el resultado fue exitoso, no se procedió a continuar con una fase II debido a que tenía un pre requisito que todavía no se ha cumplido (tener contratado el levantamiento de la información con Street View o Lidar).

Componente 2. Interoperabilidad

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	TP	Observaciones
2.	Implementación Modelo de Interoperabilidad Fase II	Formular el modelo a través del cual se hará el intercambio de información con los ciudadanos (personas naturales y jurídicas públicas y privadas) e implementar los servicios prioritarios	S	I	Debido a restricciones presupuestales, el proyecto debió ser suspendido por varios meses durante esta vigencia (2014), lo cual afectará el alcance y las metas planeadas para 2014.
3.	Gobierno en Línea Fase II	Diseño y formulación de un plan de acción para la implementación de la estrategia GEL hasta llegar a la Fase Democracia en Línea en 2016 logrando un nivel tres de madurez (Avanzado) a esta fecha	S	I	Debido a restricciones presupuestales, el proyecto tendrá un menor alcance puesto que solamente contará con tiempo parcial de un Gestor de Proyectos para darle avance a las actividades planteadas para la vigencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 107

Componente 3. Seguridad e Integración de la Información

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	TP	Observaciones
4.	Establecimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) Fase III	Ajustes a los procedimientos implementados de la Norma ISO 27000 para cerrar las brechas encontradas y buscar la certificación de los procesos <i>Soporte y Provisión de Servicios de TI</i> y el proceso <i>Custodio de la Información Catastral</i> , adicionalmente se contempla la terminación del desarrollo de los flujos de seguridad para la integración de los procesos ITIL con el Modelo de Seguridad de la Información.	S	OE	Para esta vigencia (2014), este proyecto tuvo un recorte presupuestal, con lo cual el alcance establecido inicialmente se tuvo que recortar.
5.	Establecimiento del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio (SGCN) Fase II	Actualizar los componentes del modelo, incluyendo los procedimientos y los mecanismos de seguimiento y control del mismo	S	OE	Este proyecto tendrá el alcance previsto para esta vigencia.

Componente 4. Fortalecimiento de la Arquitectura Tecnológica

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	TP	Observaciones
6.	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica Fase III	Evaluación de requerimientos computacionales para el Centro de Cómputo, Redes, Telefonía como soporte al crecimiento vegetativo de las aplicaciones actuales y los nuevos requerimientos de la actual Planeación Estratégica. Entre los proyectos a los cuales se les deberá brindar soporte tecnológico están: CRM, GRC, GEL y Gestión de Contenido entre otros.	S	OE	Para esta vigencia (2014), adicional a lo que se tenía programado, presupuestalmente se incrementa un valor adicional para la compra de un servidor para la instalación del BI
7.	Implementación Modelo de Gestión de Servicios en las áreas de la UAEDD Fase I	A partir de la experiencia vivida en la Gerencia de Tecnología con la implementación de la Mesa de Servicio, se plantea este	S	OE	Este proyecto continúa con el alcance inicialmente formulado para esta vigencia, focalizándose en la implementación de la Mesa de Servicios para la Subgerencia de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 108

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	TP	Observaciones
		proyecto para replicarla en otras dependencias de la Unidad			Recursos Humanos

Componente 5. Fortalecimiento de los Sistemas de Información

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	TP	Observaciones
8.	Estabilización de los Sistemas de Información	<p>Conjunto de acciones encaminadas a la implementación de ajustes a los sistemas de información. El objetivo es cubrir algunas deficiencias e irregularidades en funcionalidades críticas de los sistemas de información. Este proyecto NO cubre soluciones de largo plazo a los problemas que se han detectado en los sistemas de información.</p>	S	I	<p>Este es un nuevo proyecto que nace durante esta vigencia (2014) con el propósito de solucionar problemáticas que se están volviendo críticas para la operación de la entidad.</p> <p>Todos los proyectos que se tenían formulados para este componente se eliminan en su formulación independiente integrándose con este.</p>
	Mejoramiento del SIIC Fase I	<p>Proyecto mediante el cual se desarrollará el siguiente alcance:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ajustar el SIIC al Modelo Centralizado de Usuarios 2. Desarrollar servicios web para soportar el proyecto BPM para el CIC 3. Mejorar el proceso de gestión de usuarios del sistema 4. Incorporar nuevas funcionalidades de acuerdo a los requerimientos recibidos por la Mesa de Servicio 5. Ajustar el SIIC para estandarizar el código de sector y utilizar el CHIP como clave primaria 6. Integrar el SIIC con LPC 7. Ajustar la documentación funcional y técnica del sistema 8. Implementar las políticas de seguridad de la información (p.e. depuración de 	N	G	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones
PETIC 2013-2016

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Versión: 3.1

Fecha de Revisión:
31/07/2015

SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información

Página 109

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	TP	Observaciones
		dependencias, cargos, perfiles y usuarios) 9. Estandarizar la generación de estadísticas entre SIIC y CEL			
	Mejoramiento LPC	Proyecto mediante el cual se desarrollará el siguiente alcance: 1. Integrar LPC con el modelo centralizado de usuarios 2. Implementar las políticas de seguridad de la información	N	G	El alcance de este proyecto no se gestiona individualmente. Es integrado en el proyecto "Estabilización de los sistemas de información".
	Mejoramiento CEL Fase I	Proyecto mediante el cual se desarrollará el siguiente alcance: 1. Ajustarse al Modelo Centralizado de Usuarios 2. Ajustar los servicios que tiene implementados a SOA (18 servicios) 3. Implementar dos cadenas de trámites para 2013 4. Implementar los requerimientos pendientes de FOCA 5. Depurar las fotografías de los predios en la base de datos 6. Implementar las políticas de seguridad de la información	N	G	El alcance de este proyecto no se gestiona individualmente. Es integrado en el proyecto "Estabilización de los sistemas de información".
	Mejoramiento de SI CAPITAL Fase I	Proyecto mediante el cual se desarrollará el siguiente alcance: 1. Integrar al Modelo Centralizado de Usuarios 2. Implementar reportes 3. Implementar validaciones para las pantallas de captura 4. Ajustar la funcionalidad implementada para que soporte adecuadamente el proceso de negocio 5. Mejorar el proceso de gestión de usuarios del sistema 6. Ajustar la documentación	N	G	Se aprueba con un presupuesto limitado, el cual se encuentra por debajo del valor originalmente planteado, con lo que se hace necesario revisar el alcance definitivo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 110

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	TP	Observaciones
		funcional y técnica del sistema 7. Certificados para bono pensional incluyendo la digitalización de los datos (20 años) 8. Implementar las políticas de seguridad de la información (p.e. depuración de dependencias, cargos, perfiles y usuarios)			
9	Creación del proceso "Gestión de la Arquitectura Tecnológica" con base en el proceso "Provisión y Servicios de TI"	Proyecto mediante el cual se ajustarán los tres subprocesos existentes y se adicionarán otro dos.	S	G	Originalmente este proyecto se denominaba "Mejoramiento de ITIL Fase I" y se tenía previsto desarrollar su Fase II para la vigencia 2014. A partir de una revisión integral del proceso de "Provisión y Servicios de TI", se encontró que es necesario desarrollar acciones más integrales. Frente a esta situación, se decidió cambiar el nombre del proyecto por "Gestión de la Arquitectura Tecnológica"

En total se tienen aprobados nueve proyectos: ocho estratégicos y uno de gestión.

Proyectos ajustados para la vigencia 2015

Para la vigencia 2015 se presentaron las siguientes circunstancias que afectaron el desarrollo de los proyectos previstos para esta vigencia:

- ❖ Se presentaron varios recortes al presupuesto de la Unidad, lo cual implicó suspender o recortar el alcance a algunos proyectos.
- ❖ Se concentraron esfuerzos financieros hacia el fortalecimiento de la arquitectura tecnológica, específicamente hacia la adquisición de una parte de los servidores del centro de cómputo.

Estas dos situaciones produjeron como consecuencia que los proyectos tuvieran que: recortar su alcance y/o ser suspendidos hasta que haya disponibilidad o ser eliminados del PETIC.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 111

En las siguientes tablas se muestran los proyectos para la vigencia 2015 agrupados por componentes.

Componente 1. Fortalecimiento de procesos misionales

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel? ¹⁹	TP ²⁰	Observaciones
1.	Implementación proceso Custodio de la Información Catastral con la estrategia BPM Fase IV	A través de la estrategia de desarrollo por procesos de BPM se implementará un mecanismo que busque optimizar el uso de los recursos computacionales e integre el proceso Custodio de la Información Catastral	S	E	El proyecto se formula con un alcance reducido respecto a su concepción original. El alcance a ser logrado para esta vigencia corresponde a la implementación de la Entrada / Salida de tres trámites catastrales.
	Fortalecimiento y modernización a los sistemas que soportan el CIB Fase III	Proyecto orientado hacia el rediseño de los mecanismos de sincronización y validaciones con las cuales se soporta el CIB y hacia la evaluación de la pertinencia de incorporar la herramienta ArcGIS Online como instrumento para la captura de datos	N		La Fase I se logró culminar exitosamente pero la Fase II no pudo ser desarrollada para esta vigencia debido a situaciones presupuestales. Para esta vigencias (2014), se desarrollarán algunas acciones, pero el proyecto será absorbido en su alcance por el de Fortalecimiento de la Arquitectura Tecnológica.
	Street View	Integrar tecnológicamente el resultado del piloto al proceso de Gestión del pre reconocimiento predial a través de la utilización de tecnologías que permitan detectar los cambios a partir de la revisión en oficinas de videos de las vías	N		Desde su formulación, este proyecto fue planteado como un piloto a través del cual se identificaría su viabilidad como instrumento para facilitar pre reconocimiento predial en su componente de visita en terreno. Aunque el resultado fue exitoso, no se procedió a continuar con una fase II debido a que tenía un pre requisito que todavía no se ha cumplido (tener contratado el levantamiento de la información con Street View o Lidar).
2.	Registro Empresarial SDH	Soportar una solución que haciendo uso de procesos	S	G	Este proyecto se establece como uno de soporte para la operación

¹⁹ El proyecto se selecciona (S/N) para ser ejecutado durante la presente vigencia (2014)?
²⁰ TP: Tipo de Proyecto (Estratégico - E, Imperdonable - I, Otro Estratégico OE ó de Gestión - G)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 112

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel? ¹⁹	TP ²⁰	Observaciones
	Fase III	apoyados por tecnología informática y apalancada en el experiencia de la UAECD en los proceso del CIB permita la captura de información de los contribuyentes que ejerzan actividades en la ciudad de Bogotá, gravadas con el Impuesto de Industria y Comercio (ICA)			del levantamiento de datos en terreno de la Dirección de Impuestos de Bogotá (DIB)

Componente 2. Interoperabilidad

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	TP	Observaciones
	Implementación de Modelo de Interoperabilidad Fase II	Formular el modelo a través del cual se hará el intercambio de información con los ciudadanos (personas naturales y jurídicas públicas y privadas) e implementar los servicios prioritarios	N	I	A este proyecto se le da continuidad pero se integra con el del Gobierno en Línea Fase II.
3.	Gobierno en Línea Fase II	Diseño y formulación de un plan de acción para la implementación de la estrategia GEL acorde a lo establecido en el Decreto 2573 de diciembre de 2014.	S	E	Para la vigencia 2015 se hizo un replanteamiento de la estrategia GEL asociada al Decreto 2573 de diciembre de 2014. En 2015 se estableció un alcance homologado a la nueva versión GEL con la participación de toda la Entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 113

Componente 3. Seguridad e Integración de la Información

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	TP	Observaciones
4.	Establecimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) Fase IV	Ajustes a los procedimientos implementados de la Norma ISO 27000 para cerrar las brechas encontradas y buscar la certificación de los procesos <i>Soporte y Provisión de Servicios de TI</i> y el proceso <i>Custodio de la Información Catastral</i> , adicionalmente se contempla la terminación del desarrollo de los flujos de seguridad para la integración de los procesos ITIL con el Modelo de Seguridad de la Información.	S	E	Para la vigencia 2015 se acuerda un alcance que lleva a la terminación de la etapa de Establecimiento del SGSI. Se espera que para la vigencia 2016 se continúe con la etapa de Apropriación del SGSI. Debido a restricciones presupuestales, no se puede incluir en el alcance para esta vigencia la certificación.
5.	Establecimiento del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio (SGCN) Fase III	Actualizar los componentes del modelo, incluyendo los procedimientos y los mecanismos de seguimiento y control del mismo	S	E	Este proyecto tendrá el alcance previsto para esta vigencia.

Componente 4. Fortalecimiento de la Arquitectura Tecnológica

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	TP	Observaciones
6.	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica Fase IV	Evaluación de requerimientos computacionales para el Centro de Cómputo, Redes, Telefonía como soporte al crecimiento vegetativo de las aplicaciones actuales y los nuevos requerimientos de la actual Planeación Estratégica. Entre los proyectos a los cuales se les deberá brindar soporte tecnológico están: CRM, GRC, GEL y Gestión de Contenido entre otros.	S	G	Para esta vigencia se apropia presupuestalmente una cantidad requerida para reemplazar parcialmente los servidores del Centro de Cómputo. Con esta renovación se tiene estimado suplir las necesidades de demanda computacional hasta la vigencia 2016 haciéndose necesario complementar la renovación a más tardar durante la vigencia 2017.
7.	Implementación Modelo de Gestión de Servicios en las áreas de la UAED Fase III	A partir de la experiencia vivida en la Gerencia de Tecnología con la implementación de la Mesa de Servicio, se plantea este	S	G	Este proyecto continúa con el alcance inicialmente formulado para esta vigencia, focalizándose en la implementación de la Mesa de Servicios para la Oficina de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 114

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	TP	Observaciones
		proyecto para replicarla en otras dependencias de la Unidad			comunicaciones

Componente 5. Fortalecimiento de los Sistemas de Información

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	TP	Observaciones
8.	Estabilización de los Sistemas de Información Fase III	<p>Conjunto de acciones encaminadas a la implementación de ajustes a los sistemas de información. El objetivo es cubrir algunas deficiencias e irregularidades en funcionalidades críticas de los sistemas de información. Este proyecto NO cubre soluciones de largo plazo a los problemas que se han detectado en los sistemas de información.</p>	S	G	Para esta vigencia se implementan nuevas funcionalidades a los sistemas de información requeridas por los usuarios y que no pueden ser desarrolladas por el personal interno debido a que la carga laboral requerida por el mantenimiento no lo permite.
	Mejoramiento del SIIC Fase I	<p>Proyecto mediante el cual se desarrollará el siguiente alcance:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ajustar el SIIC al Modelo Centralizado de Usuarios 2. Desarrollar servicios web para soportar el proyecto BPM para el CIC 3. Mejorar el proceso de gestión de usuarios del sistema 4. Incorporar nuevas funcionalidades de acuerdo a los requerimientos recibidos por la Mesa de Servicio 5. Ajustar el SIIC para estandarizar el código de sector y utilizar el CHIP como clave primaria 6. Integrar el SIIC con LPC 7. Ajustar la documentación funcional y técnica del sistema 8. Implementar las políticas de seguridad de la información (p.e. depuración de 	N	G	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones
PETIC 2013-2016

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Versión: 3.1

Fecha de Revisión:
31/07/2015

SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información

Página 115

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	TP	Observaciones
		dependencias, cargos, perfiles y usuarios) 9. Estandarizar la generación de estadísticas entre SIIC y CEL			
	Mejoramiento LPC	Proyecto mediante el cual se desarrollará el siguiente alcance: 1. Integrar LPC con el modelo centralizado de usuarios 2. Implementar las políticas de seguridad de la información	N	G	El alcance de este proyecto no se gestiona individualmente. Es integrado en el proyecto "Estabilización de los sistemas de información".
	Mejoramiento CEL Fase I	Proyecto mediante el cual se desarrollará el siguiente alcance: 1. Ajustarse al Modelo Centralizado de Usuarios 2. Ajustar los servicios que tiene implementados a SOA (18 servicios) 3. Implementar dos cadenas de trámites para 2013 4. Implementar los requerimientos pendientes de FOCA 5. Depurar las fotografías de los predios en la base de datos 6. Implementar las políticas de seguridad de la información	N	G	El alcance de este proyecto no se gestiona individualmente. Es integrado en el proyecto "Estabilización de los sistemas de información".
	Mejoramiento de SI CAPITAL Fase I	Proyecto mediante el cual se desarrollará el siguiente alcance: 1. Integrar al Modelo Centralizado de Usuarios 2. Implementar reportes 3. Implementar validaciones para las pantallas de captura 4. Ajustar la funcionalidad implementada para que soporte adecuadamente el proceso de negocio 5. Mejorar el proceso de gestión de usuarios del sistema 6. Ajustar la documentación	N	G	Se aprueba con un presupuesto limitado, el cual se encuentra por debajo del valor originalmente planteado, con lo que se hace necesario revisar el alcance definitivo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 116

Sec.	Proyecto	Descripción	Sel?	TP	Observaciones
		funcional y técnica del sistema 7. Certificados para bono pensional incluyendo la digitalización de los datos (20 años) 8. Implementar las políticas de seguridad de la información (p.e. depuración de dependencias, cargos, perfiles y usuarios)			
9.	Creación del proceso "Gestión de la Arquitectura Tecnológica" con base en el proceso "Provisión y Servicios de TI" Fase II	Proyecto mediante el cual se ajustarán los tres subprocesos existentes y se adicionarán otro dos.	S	G	Para esta vigencia se desarrollarán acciones tendientes a fortalecer: <ol style="list-style-type: none"> 1. El proceso, los subprocesos y los procedimientos. 2. Los indicadores 3. Los niveles de servicio 4. El mapa de competencias funcionales 5. El mapa de riesgos 6. Las tablas de retención documental

En total se tienen aprobados nueve proyectos: cuatro estratégicos y cinco de gestión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 117

Presupuesto Ejecutado 2013 y Proyectado 2014 - 2016²¹

Vigencia / Proyecto		2013 ²²	2014 ²³	2015	2016	Totales
Implementación proceso Custodio de la Información Catastral con la estrategia BPM	PA		\$ 380.909.265	\$ 304.335.336		\$ 2.378.000.000
	PR	\$ 276.089.856	\$ 170.000.000	\$ 1.222.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 2.378.000.000
Fortalecimiento y modernización a los sistemas que soportan el CIB	PA		\$ 1.192.048.291	\$ 1.270.266.000		\$ 4.500.000.000
	PR	\$ 1.218.452.800	\$ 2.237.406.111	\$ 2.078.000.000	\$ 1.750.000.000	\$ 5.200.000.000
Street View	PA					\$ 180.000.000
	PR	\$ 0				\$ 180.000.000

²¹ Valores tomados con base en presupuestos establecidos al 31-jul-15. Estos valores pueden variar en el tiempo toda vez que las condiciones presupuestales son cambiantes.

²² Presupuesto ejecutado en la vigencia 2013

²³ Presupuesto ejecutado en la vigencia 2014

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 118

Vigencia / Proyecto		2013 ²²	2014 ²³	2015	2016	Totales
Modelo de Interoperabilidad	PA		\$ 20.136.960	\$ 28.209.152		\$ 170.000.000
	PR	\$ 74.450.944	\$ 20.136.960	\$ 140.000.000		\$ 230.000.000
Gobierno en Línea	PA		\$	\$ 121.790.848		\$ 120.000.000
	PR		\$	\$ 60.000.000	\$ 500.000.000	\$ 120.000.000
Establecimiento del SGSI	PA		\$			\$ 195.000.000
	PR		\$	\$ 100.000.000	\$ 453.000.000	\$ 355.000.000
Actualización del Modelo de Continuidad de Negocio	PA		\$ 91.999.727	\$ 368.609.625		\$ 475.000.000
	PR	\$ 187.080.000	\$ 91.999.727	\$ 100.000.000	\$ 195.000.000	\$ 475.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones
PETIC 2013-2016

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Versión: 3.1

Fecha de Revisión:
31/07/2015

SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información

Página 119

Vigencia Proyecto		2013 ²²	2014 ²³	2015	2016	Totales
Implementación Gestión de Contenido para proceso CIC	PA					\$ -
	PR					\$ -
Fortalecimiento de la Arquitectura Tecnológica	PA		\$ 1.619.330.754	\$ 2.861.900.583		\$ 4.630.000.000
	PR	\$ 1.659.836.372	\$ 1.572.836.163	\$ 5.600.000.000	\$ 7.696.000.000	\$ 4.630.000.000
Implementación Modelo de Gestión de Servicios en las áreas de la UAECD	PA					\$ -
	PR					\$ -
Mejoramiento del SIIC	PA			\$ 196.179.456		\$ 150.000.000
	PR			\$ 30.000.000	\$ 600.000.000	\$ 150.000.000

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

BOGOTÁ
HUMANANA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 120

Vigencia / Proyecto		2013 ²²	2014 ²³	2015	2016	Totales
Mejoramiento LPC	PA					\$ 43.500.000
	PR			\$ 20.000.000		\$ 43.500.000
Mejoramiento CEL	PA					\$ 75.000.000
	PR			\$ 20.000.000	\$ 150.000.000	\$ 75.000.000
Mejoramiento SICAPITAL	PA			\$ 96.138.240		\$ 80.000.000
	PR			\$ 30.000.000		\$ 80.000.000
Implementación Modelos de Operación	PA					\$ -
	PR					\$ -
Presupuesto Actual (PA)		\$ 3.415.909.972	\$ 3.304.424.997	\$ 5.247.429.240		\$ 12.218.462.449 ²⁴

²⁴ Este total tiene incorporado el valor ejecutado de la vigencia 2013, equivalente a \$ 250.698.240.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 121

Vigencia Proyecto		2013 ²²	2014 ²³	2015	2016	Totales
Presupuesto Requerido (PR)		\$ 3.415.909.972	\$ 4.092.378.961	\$ 9.400.000.000	\$ 12.344.000.000	\$ 18.078.987.173

Los valores establecidos en la tabla anterior para las vigencias 2013 y 2014 fueron tomados con base en un reporte generado en el plan de adquisiciones con ejecución y de corte del 31 de julio de 2015. Es de anotar que estos valores pueden variar en dependencia de las circunstancias de contratación que se vayan presentando a partir de esta fecha.

Para la vigencia 2016 los valores son proyectados para las filas de presupuesto requerido (PR), para las filas de presupuesto actual (PA), se tiene correspondencia con el Proyecto de Inversión a la fecha de corte mencionada anteriormente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>PETIC 2013-2016</i>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 3.1	Fecha de Revisión: 31/07/2015
	SUBPROCESO: Planeación de Sistemas de Información		Página 122

El presupuesto aprobado para el Proyecto de Inversión 0586 es de \$ 12.458.987.173 y el solicitado fue por \$ 18.078.987.173 con lo cual se tienen desfinanciadas varias líneas de contratación por un monto igual a \$ 5.620.000.000 para la vigencia del Proyecto de Inversión.

Es de anotar que el presupuesto se encuentra financiado a través de los recursos ordinarios de giro del distrito (Recursos Distrito) y de recursos obtenidos por la venta de productos y servicios de la Unidad (Recursos Administrados). Estos últimos tienen ciertas connotaciones que se describen a continuación:

1. La política actual establece que los CDPs de los Recursos Administrados solo se pueden expedir cuando se ha facturado el servicio o producto vendido.
2. Dado que existen varios proyectos que tienen presupuesto de Recursos Administrados, se negocia con las diferentes áreas de la Unidad la prelación en la utilización de los mismos.
3. Se acordó en el Comité Directivo de la Entidad que los recursos administrados son objeto de priorización para determinar el orden en que estos serán asignados a los proyectos para iniciar el proceso de contratación.

Relaciones entre los proyectos

Relaciones Endógenas y Exógenas

A partir de la vigencia 2014, estas relaciones son gestionadas desde la PMO, por lo tanto, si se desean consultar, se puede hacer a través de esta oficina.